



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.*

**PLAN INTEGRAL UNICO - PIU
PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA
2011 - 2015**

Dr. LUIS CARLOS DELGADO CANO
Alcalde Municipal

Dra. MARTHA EDITH GUTIÉRREZ MÚNERA
Secretaria General y de Gobierno
Secretaria Técnica CLAIPD

Autores:

HERNÁN OROZCO GONZÁLEZ
Trabajador Social

CLAIPD PUERTO BERRIO

Con el apoyo de:
ANTONIO SALAZAR
Asesor PIU Municipios
Convenio ACNUR/DAPARD/COL - F3

FRANCISCO RAMIREZ VESGA
Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional
Territorial Barrancabermeja

Puerto Berrío, Junio de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAPD.**

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPALZAMIENTO

- **Alcaldía Municipal.**
- **Ministerio de la Protección Social (Inspección de Trabajo)**
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.**
- **Cuerpo de Bomberos Voluntarios.**
- **SENA.**
- **Secretaría de Salud y Desarrollo Social.**
- **Décima Cuarta Brigada.**
- **Policía Nacional.**
- **Cruz Roja Municipal.**
- **Asociación de Desplazados de Puerto Berrío. ASODESBE.**
- **COMFAMA.**
- **COOPETRABAN.**
- **COOFIANTIOQUIA.**
- **Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.**
- **Iglesia Católica.**
- **Comité Regional de Ganaderos. COREGAN**
- **Personería Municipal.**
- **Comisión de DD.HH del Concejo Municipal.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAPD.

CONTENIDO	Pág
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I: MARCO DE REFERENCIA	9
CAPITULO II: PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PIU EN PUERTO BERRÍO	20
METODOLOGÍA	20
CAPITULO III: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL	27
1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL	32
1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO	33
1.2 PRIMEROS POBLADORES	34
1.3 ENTORNO REGIONAL	34
1.4 DIVISIÓN POLÍTICA	38
1.4.1 Zona Rural.	38
Zona Urbana	38
1.5 ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	39
2. CARACTERIZACIÓN DE LA DINAMICAS DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO.	41
2.1. ASPECTOS POBLACIONALES	45
2.1.1 Edad	46
2.1.2 Género de la Población Desplazada	47
2.1.3 Caracterización de los Jefes de Hogar	48
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL DESPLAZAMIENTO	50
2.3 LA FAMILIA	54
2.4 EDUCACIÓN Y SALUD	57
2.5 ALIMENTACIÓN	59
2.6 SITUACIÓN ECONÓMICA	60
2.7 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	63
2.8 NECESIDADES ACTUALES	66
2.9 REDES DE APOYO	67
3. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	69
4.CÁLCULO PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	74
CAPITULO IV: PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARTICIPATIVA	76




REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAPD.

1. SITUACIÓN ACTUAL Y DESEABLE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.	76
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL PIU 2011 - 2015	80
3. OBJETIVOS DEL PIU	82
3.1 OBJETIVO GENERAL	82
3.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS PIU	82
3.3 PLANES OPERATIVOS PIU	82
LÍNEA ESTRATEGICA 1	83
LÍNEA ESTRATEGICA 2	83
LÍNEA ESTRATEGICA 3	84
LÍNEA ESTRATEGICA 4	84
LÍNEA ESTRATEGICA 5	85
3.4 PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO POR LÍNEA ESTRATEGICA PIU	98
<u>CAPITULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.</u>	100
• MATRIZ DE MONITOREO	101
• MATRIZ DE REGISTRO DE EVALUACIÓN	104
ANEXOS	109

 <p> <i>REPÚBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

PRESENTACIÓN

Para el equipo técnico del PIU, representa un motivo especial de satisfacción entregar este documento de actualización sobre el Plan Integral Único para la población en situación de desplazamiento ubicada en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.


Este documento recoge a manera de síntesis los frutos de un ejercicio organizado que se ha venido realizando con el liderazgo de la Secretaría General y de Gobierno del municipio y el CLAIPD¹, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia a través del DAPARD², la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y con la nutrida participación de ciudadanos en situación de desplazamiento y de instituciones y personas comprometidas con esta problemática.

Ésta es una carta de navegación que pretende guiar el accionar de nuestros dirigentes e instituciones con miras a ayudar ya no a 600 PSD como inicialmente se hizo en el 2008, sino a casi 2.204 mujeres y hombres (PSD existente en el municipio junio de 2011) cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados para construir un mejor futuro para ellos y sus hijos.

Así como ha sido fundamental la participación de los diferentes actores en el proceso de planificación estratégica y operativa, una vez definida esa carta de navegación es aún más importante asegurar el compromiso de

¹ Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada.

² Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.


 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

las diferentes instituciones del SNAIPD³, del CLAIPD en el territorio y de los representantes de la población víctima del desplazamiento forzado para desarrollar los planes operativos y hacer seguimiento a la ejecución e impacto de los mismos en mejores niveles de desarrollo humano.

El presente informe plantea las condiciones específicas que ha originado el desplazamiento, en la población objeto del presente diagnóstico. Se ha organizado la información por grandes temáticas: aspectos poblacionales, características del desplazamiento, familia, educación y salud, alimentación, situación económica, vivienda y servicios públicos, principales necesidades actuales, y redes de apoyo. Así como la situación actual y deseable de la población víctima del desplazamiento forzado.

Igualmente presenta el plan operativo del PIU desde sus objetivos a largo, mediano y corto plazo como las actividades y acciones a ejecutar para el logro de los mismos.

³ Sistema Nacional de Información y Atención a la Población Desplazada.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

INTRODUCCIÓN

La situación de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado requiere de toda la atención de las instituciones y de la sociedad en general, para posibilitar la recuperación de sus proyectos de vida, bien sea en el lugar de donde provienen, previos a un proceso de retorno o en un nuevo lugar de asentamiento.

Existen otras personas que viven en zonas de alto riesgo por la presencia de grupos armados ilegales y resisten las presiones de la confrontación, requieren del apoyo prioritario en prevención y protección para evitar su desplazamiento, a partir de la consolidación de sus proyectos de vida, procesos productivos y comunitarios en sus lugares de trabajo y residencia.

Para la implementación de acciones en los territorios de población resistente, retornada y receptora, es necesario contar con las propuestas, voluntad y liderazgo de las instituciones, organizaciones sociales y comunidades afectadas, que ayuden a orientar el quehacer en la construcción y/o reconstrucción de sus proyectos de vida como condición para su permanencia en el territorio de origen o de restablecimiento; se reconoce entonces la necesidad de realizar un fortalecimiento organizativo y comunitario de manera transversal, en cualquiera de las circunstancias en que las personas se encuentren: resistentes, desplazadas, retornadas o reubicadas.




*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

El Plan Integral Único del municipio de Puerto Berrío recoge los lineamientos de la Ley 387 de 1997, sus Decretos reglamentarios y el Decreto 250 de 2005 o Plan Nacional para su elaboración, y pretende evitar el desplazamiento forzado y dar respuesta a las necesidades de la población en situación de desplazamiento del municipio. Así como lo ordenado por el Honorable Corte Constitucional en su Auto 383 de 2010.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

MARCO CONCEPTUAL.

Los conceptos básicos a partir de los cuales se desarrolla el Plan Integral Único Municipal y se actualiza el mismo son los que se plantean a continuación:

- Plan Integral Único -PIU-⁴.** El PIU es un ejercicio participativo de planeación estratégica simplificado, que se construye colectivamente en los espacios locales de concertación (Comités, Mesas de Trabajo y Comisiones Temáticas) y es avalado en el seno de los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de atención integral a la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

El PIU expresa las alianzas entre el sector público, privado, comunitario, organizaciones no gubernamentales -ONG- y organismos de cooperación internacional mediante las cuales se planean y desarrollan procesos de atención para que el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada, SNAIPD en el territorio, responda de manera eficiente y oportuna a las diversas demandas y necesidades de la población desplazada; de manera que se garantice el progresivo ejercicio y goce efectivo de sus derechos vulnerados.

⁴ Unidad Técnica Conjunta -UTeC-. Plan Integral Único: Documento en construcción del 31-07-06.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015


COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

El PIU se constituye además, en una herramienta básica para la implementación de la política pública de atención al desplazamiento, ajustándose a las dinámicas, características, necesidades, posibilidades y prioridades específicas de la población y del territorio.

¿Por qué es un PLAN? Porque presenta en forma organizada, los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNAIPD en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de la población en riesgo o situación de desplazamiento. Además establece objetivos comunes, responsables y recursos disponibles.

¿Por qué es INTEGRAL? Porque atiende la totalidad de la dimensión local de la problemática, contemplando todas las fases de atención, reuniendo los recursos institucionales y humanos disponibles de todas las instituciones del SNAIPD y de las organizaciones sociales de población en riesgo o situación de desplazamiento. El PIU involucra los planes de prevención, de contingencia para la emergencia y los planes operativos de diversos programas y proyectos que se concertan en el ámbito regional. Además hace posible que la población sujeto reciba atención en todos los programas; por ello la integralidad se desarrolla con una mirada territorial y poblacional.


¿Por qué es ÚNICO? Porque debe ser **UN** solo plan que establezca las acciones a seguir por todas las entidades y grupos comunitarios que hacen parte de la atención del desplazamiento forzado para evitar que se desarrollen esfuerzos aislados y desarticulados.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

¿Qué significa actualizar el PIU? La actualización del PIU es el proceso mediante el cual se realizan los ajustes necesarios para garantizar la *vigencia y coherencia* de los programas, proyectos y acciones consignadas en dicho plan, según las prioridades actuales para la atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado y las capacidades de la institucionalidad territorial.

¿Para qué sirve actualizar el PIU? La actualización del PIU sirve para *analizar la efectividad de la atención que la entidad territorial brinda a la población víctima del desplazamiento forzado*. Dado que el objetivo final del PIU es orientar acciones para la protección, restitución y reparación integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las víctimas del desplazamiento forzado, el proceso de actualización del PIU facilita la toma de decisiones sobre el direccionamiento de los procesos de prevención, atención y reparación de la población víctima del desplazamiento de manera coherente y articulada a la gestión pública territorial en el marco del plan de desarrollo y otros instrumentos de gestión pública, direccionando la oferta institucional y los procesos de coordinación entre niveles de gobierno y con otros actores sociales.

¿Quién actualiza el PIU? El ejercicio de actualización del PIU debe realizarse por las diferentes instituciones y organizaciones que integran los Comités Territoriales (departamentales, distritales y municipales) de Atención Integral a la Población Desplazada – CTAIPD. Estos Comités son los espacios de concertación del Municipio, Distrito o Departamento y

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

cuentan con Mesas de Trabajo o Comisiones Temáticas donde puede llevarse a cabo el proceso de actualización.


¿Cuándo actualizar el PIU? La actualización del PIU se debe realizar cuando las acciones propuestas para la prevención y atención al desplazamiento forzado en la fase de formulación han perdido vigencia. Por esta razón, el primer paso para la actualización del PIU es analizar las condiciones del contexto que inciden sobre este ejercicio.

¿Cómo actualizar el PIU? La actualización del PIU se realiza después de valorar cada uno de los factores anteriormente descritos además de otros elementos que el Comité territorial pueda identificar. Este ejercicio permitirá a la entidad territorial hacer un **diagnóstico de la vigencia y efectividad actuales del PIU**, y así establecer las estrategias necesarias para la actualización del Plan Integral Único.

El proceso de actualización del PIU debe apuntar a cuatro objetivos principales:

- ✓ **PIU actualizado según la *situación actual de violencia y características actuales de la PD.***
 - ✓ **PIU actualizado en el marco del *Goce Efectivo de Derechos***
 - ✓ **PIU actualizado según el *enfoque diferencial.***
 - ✓ **PIU *articulado al Plan de desarrollo y al presupuesto para su ejecución***
- **La Condición de Desplazado(a)⁵.** Es desplazado(a) toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional

⁵ En este apartado se desarrollan los conceptos definidos en la Política Pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Artículo 1, Ley 387 de 1997).

- **Población en Riesgo o Afectada por el Desplazamiento.** Es aquella que se encuentra en riesgo o vulnerable, bloqueada, emplazada, confinada, en resistencia, receptora y en situación de desplazamiento, inscrita o no en el Sistema Único de Registro, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes, participantes activos de su propio desarrollo.

- **Política Pública.** Es un instrumento para la realización de los derechos; una visión estratégica hacia la superación de las condiciones que generan el desplazamiento forzado (prevención) y la implementación de soluciones duraderas (reconocimiento, protección, restablecimiento y reparación); y un consenso regional coherente y sistemático de acciones estatales, gubernamentales, no gubernamentales, s, privadas, eclesiásticas, sociales y comunitarias.

población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia (Ordenanza No. 06 de 2006).




REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.

- **Prevención.** Consiste en la identificación, construcción, valoración y difusión oportuna de mapas de riesgo en el Departamento de Antioquia para la adopción de medidas humanitarias, sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad orientadas al afrontamiento de las causas que generan el desplazamiento forzado serán la base de la prevención; enmarca el desarrollo de acciones para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas, la libertad y los bienes patrimoniales de la población afectada por el desplazamiento; la difusión del Derecho Internacional Humanitario; la asesoría a las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo y de los planes de seguridad que incluyan programas y proyectos de prevención del desplazamiento.
- **Protección.** Es la responsabilidad que tiene el Estado, según el artículo 2 de la Constitución Política, para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares; y que recoge la Ley 387 de 1997, para establecer su responsabilidad en la formulación de políticas para la atención y protección de los derechos de quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado, brindando soluciones definitivas para la restitución de los derechos vulnerados.
- **Reconocimiento.** Es la actitud y la práctica de respeto en el trato de la población afectada por el desplazamiento como sujetos de derecho (económicos, sociales y culturales, libre asociación, libertad de pensamiento, participación en asuntos comunitarios, públicos y

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

gubernamentales); y criterio orientador de una política centrada en el sujeto y las relaciones con su entorno económico, social y cultural, que busca el restablecimiento de la dignidad, en el horizonte de la realización de los derechos humanos.

- Restablecimiento.** Es un proceso y un enfoque de la política que al reconocer la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los derechos humanos, apunta a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones que se diseñen y ejecuten, favorezcan el restablecimiento de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y el ejercicio de derechos ciudadanos.

- Reparación:** Esta definida según sus formas de realización: la *restitución* , que busca restablecer la situación original de la víctima e incluye derechos básicos y libertades fundamentales: la *indemnización* por cualquier daño económicamente resarcible, físico, mental, sufrimiento, pérdida de oportunidades incluida educación, daños materiales y pérdida de ingresos, daño a la reputación y dignidad, costos de asesoría legal, medicina, servicios médicos, psicológicos y sociales; las *medidas de satisfacción de alcance general* , hacia los procesos de verdad, justicia y reparación; y la *garantía de no repetición*, cesación de las violaciones continuas, prevención de recurrencia y realización pronta de la justicia.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

MARCO LEGAL Y NORMATIVO


El marco normativo relaciona los desarrollos legislativos del Estado Colombiano en materia de comprensión y atención al desplazamiento forzado por la violencia, que dan soporte legal y operativo a las acciones incluidas en este Plan Integral Único Municipal.

Se reconocen y enuncian la Ley Marco 387 de 1997, decretos reglamentarios como el Decreto 2569 de 2000, el Decreto 2007 de 2001, la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus Autos de seguimiento, y convenios internacionales, que permiten tener un rastro de las disposiciones, avances y debilidades de las directrices institucionales en el tema de Desplazamiento Forzado por la violencia política. También se recogen algunas normativas específicas de sectores como desarrollo rural o vivienda que se consideran estratégicas para el departamento -no todas-, entendiendo que en esta problemática literalmente todos los sectores del gobierno han avanzado.

MARCO LEGISLATIVO NACIONAL

La legislación nacional, principalmente la aprobada en la última década proporciona evidencia de los ajustes que gradualmente se han efectuado al sistema internacional, producto de los compromisos internacionales y de las acciones de grupos sociales para atender el tema del Desplazamiento Forzado por la Violencia Política.

La Carta Política de 1991 define a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista fundado en el respeto de

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

la dignidad humana, reconociendo la plena igualdad entre mujeres y hombres. El "Estado Social de Derecho" se puede definir como un conjunto de instituciones que disponen del consenso necesario para dictar reglas que favorezcan la convivencia social, con la posibilidad de sancionar, incluso por la fuerza, a quienes no las respeten, que genera, promueve, garantiza, protege y restituye Derechos, asegurando libertades individuales básicas; pero, a su vez también se somete a ese orden que dicta.

NORMATIVIDAD NACIONAL

En Colombia existen normas de nivel nacional que reconocen la existencia del Desplazamiento Forzado como fenómeno de migración interno por factores de violencia política; que definen responsabilidades institucionales y que plantean líneas de acción para atender la problemática.

Entre estas normas tenemos la Ley 387 de 1997 como la Ley Marco que define la situación de desplazamiento y la responsabilidad del Estado en ello; el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada, el Plan Nacional de Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia y el Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población desplazada.

El Artículo 7º de la Ley 387 de 1997: *Determina la creación del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia como el ente encargado de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, que estará conformado por: El Gobernador, quien lo presidirá; El Comandante de Brigada o su delegado; El*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.**


Comandante de la Policía Nacional en la respectiva jurisdicción o su delegado; El Director del Servicio Seccional de Salud; El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Un representante de la Cruz Roja Colombiana; Un representante de la Defensa Civil; Un representante de las iglesias y Dos representantes de la Población Desplazada.

Decreto 2569 de 2000: Reglamenta parcialmente la Ley, definiendo el papel de la Red de Solidaridad como Coordinador del Sistema Nacional; el Registro Único de Población Desplazada; La Red de Información; detalles de la Atención Humanitaria de Emergencia y la Estabilización Socio económica de la Población Desplazada y convocatoria y funciones de los Comités Municipales Departamentales y Distritales de Atención a la Población Desplazada.

Sentencia T 025 de 2004: Respuesta a Tutela colectiva de Población en Situación de Desplazamiento, donde la Corte Constitucional de acuerdo a la Legislación dispuesta declara el Estado de Cosas Inconstitucionales y obliga al Estado a disponerse en organización y recursos para la restitución, protección y garantía de derechos vulnerados de la población en dicha situación.

Decreto 250 de 2005: Plan Nacional de Atención a Población Desplazada, que define el enfoque, objetivos, estrategias y acciones gubernamentales para la prevención del Desplazamiento, Atención Humanitaria y Estabilización Socio Económica de la Población en Situación de Desplazamiento.

CONPES 3400 de 2005: Documento que recoge las metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia, recoge un seguimiento a las cifras de desplazamiento, la inversión realizada por el Gobierno y el esfuerzo

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>


presupuestal por instituciones del gobierno para acatar lo dispuesto en la legislación y la Sentencia T 025.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

Comprendiendo que el Desplazamiento Forzado es una violación a los Derechos Humanos, un delito de lesa humanidad como infracción al Derecho Internacional Humanitario, se reconocen diferentes convenios y Tratados internacionales firmados por el Estado Colombiano que rigen esta situación.

El Derecho Internacional Humanitario, se reconoce como el área del Derecho Internacional que busca proteger las víctimas de los conflictos armados, Derecho planteado en los 4 convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales I y II de 1977, este último es fundamental para el caso colombiano, pues relaciona la protección de las víctimas de conflictos armados No Internacionales, tal como el que se viene presentando en Colombia.

El Estado colombiano reconoce su compromiso con los Convenios de Ginebra, mediante la Ley 5 de 1960 que entra en vigencia en 1962, pero frente a los protocolos adicionales, estuvo reticente a su firma por el riesgo de dar status político a las Guerrillas, y sólo hasta marzo de 1994 las Fuerzas Militares plantearon al Congreso Nacional considerar el Protocolo II, fue a partir de ese año entonces que con la aceptación de este Protocolo el Derecho Internacional Humanitario opera plenamente en el territorio colombiano.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

CAPITULO II


ENFOQUES Y PRINCIPIOS

ENFOQUE DE DERECHOS:

El enfoque se soporta inicialmente en el marco de la Constitución Política de Colombia interpretación y orientación aplicativa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para los nacionales, donde se ha planteado la necesidad de una "ampliación progresiva de los derechos". Rescatando los derechos fundamentales, los mínimos para una vida digna, principales afectados de la crisis humanitaria en cuestión, por ejemplo, derecho a la vida, a la libre movilización, entre otros.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo primero, establece que Colombia es un Estado social de Derecho con forma unitaria, descentralizada, con autonomía territorial, democrática, participativa y pluralista en la que prevalece el interés general. El Estado social de derecho, se caracteriza por una intervención institucional en función de lo social, lo colectivo y en derecho, sujeto a la búsqueda de igualdad en oportunidades y opciones para la población, en esa medida la problemática del desplazamiento forzado atenta contra los propósitos constitucionales.

La perspectiva de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (protección, garantía, ejercicio y restitución de derechos), se fundamenta en valores como el reconocimiento, la convivencia, la satisfacción de necesidades materiales y no materiales en todas las

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

personas y en los cambios necesarios en la sociedad y en las instituciones, necesarios para lograr su pleno disfrute.

Operativamente, se parte del reconocimiento de la confrontación armada y la consecuente búsqueda de la Paz. En tal sentido, la política de Prevención y Superación del Desplazamiento Forzado en el Valle del Cauca deberá tener como líneas fundamentales de acción, superar la crisis humanitaria generada por la confrontación armada, la búsqueda de caminos de paz, reconciliación y perdón, y la construcción de escenarios de paz y diálogo que permitan superar la confrontación armada, atendiendo las causas estructurales que generan el desplazamiento.

El Plan Integral Único Municipal PIU, se concibe como una política orientada a la concreción de Derechos Humanos y especialmente Derecho Internacional Humanitario, como una elaboración que evidencie, enfoque y voluntad del Estado y Gobierno para asumir su responsabilidad con el desplazamiento forzado en el municipio de Puerto Berrío.

Esta propuesta buscará incidir en la complejidad buscando mínimos de integralidad, resultados visibles que contribuyan a impactar decisivamente la situación humanitaria en Puerto Berrío, considerando la comprensión y abordaje de factores generadores de desplazamiento como móviles de la Prevención, el acceso y resarcimiento de Derechos a las familias afectadas por la problemática de manera diferenciada, respuesta de la atención y restablecimiento de la Población en Situación de Desplazamiento, propiciando el acceso a la verdad, la justicia y la reparación.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

ENFOQUE POBLACIONAL:


Hace énfasis en el abordaje de políticas planes y programas sociales en torno a poblaciones específicas, que para el caso es la población en situación de desplazamiento.

En este sentido se asume a la infancia y adolescencia desde una perspectiva integral del ser humano, sus capacidades de desarrollo, intereses y necesidades.

Supone la integralidad en la intervención de las distintas instituciones y sectores promoviendo sinergias y encuentro por objetivos que contribuyen a garantizar las condiciones de vida digna. La acción con enfoque poblacional implica un análisis a partir del desarrollo evolutivo; primera infancia, niñas y niños en edad escolar y jóvenes.

ENFOQUE DIFERENCIAL:

Para la formulación y desarrollo de las actividades que operan el presente Plan, se tendrán en consideración las características de la población sujeto o grupos involucrados en la atención, en términos de género, edad y etnia, así como sus patrones socioculturales. Lo anterior permitirá reconocer y promover ofertas institucionales acordes a los intereses de desarrollo de los grupos e individuos afectados.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

ENFOQUE TERRITORIAL:

Las acciones se adecuarán y desarrollarán atendiendo las particularidades y la diversidad regional y local, que permitirá brindar respuestas según la situación del territorio.

ENFOQUE HUMANITARIO:

La atención a la población desplazada se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia.

ENFOQUE RESTITUTIVO:

Se entiende como la reposición equitativa de las pérdidas o daños materiales acaecidos por el desplazamiento, con el fin de que las personas y los hogares puedan volver a disfrutar de la situación en que se encontraban antes del mismo. Las medidas de restitución contribuyen al proceso de reconstrucción y estabilización de los hogares afectados por el desplazamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

PRINCIPIOS RECTORES

RESPONSABILIDAD SOCIAL:


La atención de la población desplazada es responsabilidad de las entidades que forman parte del SNAIPD en los distintos niveles, bajo acuerdos y criterios de cumplimentación, concurrencia, y subsidio, que permitan aunar esfuerzos y optimizar el uso de los recursos en procura de lograr mejores resultados.

COOPERACION SOLIDARIA:

Cooperación y Solidaridad. Para la prestación y desarrollo de las acciones en beneficio a la población desplazada, se buscarán alianzas que faciliten la cooperación mutua de diversos actores institucionales y no institucionales que desarrollan programas a favor de este grupo poblacional. El concurso solidario de organismos no gubernamentales o internacionales con el Gobierno Nacional se constituye en importantes pilares que posibilitarán la restitución de los derechos vulnerados de la población desplazada.

INTEGRALIDAD:

La atención efectiva de las necesidades de los individuos y hogares desplazados, se hará mediante acciones institucionales armónicas, coordinadas y sincrónicas, propendiendo, desde las primeras fases de la atención, por lograr la estabilización de los individuos y hogares afectados.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAPD. </p>

PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL:

Participación y Control Social. La vinculación y activa participación de los desplazados, las organizaciones y asociaciones de población desplazada en la gestión, formulación, desarrollo y seguimiento, es fundamental para el logro de los alcances y propósitos del presente PIU.

EQUIDAD:

Equidad en la asignación de recursos y en el trato diferencial y preferencial que requieren las personas o grupos en condiciones desfavorables de atención y pobreza, para garantizar condiciones de igualdad en el disfrute de sus derechos.

TRANSPARENCIA:

La transparencia en la gestión de los recursos públicos. Se busca el establecimiento de una relación clara y transparente entre el Estado y la Sociedad que garantice la ejecución eficiente de proyectos y servicios en congruencia con los intereses y necesidades de la población.

IMPACTO:

Focalizar las acciones y recursos en los territorios y comunidades que los requieren de manera prioritaria, evitando la duplicidad de inversiones y acciones y procurando acciones eficaces y duraderas.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*


PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

REALIDAD:

Proponer acciones que sean realizables física y financieramente, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas su ejecución, para lo cual se debe tener en cuenta la oferta institucional.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

CAPITULO III

PROCESO DE FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PIU EN PUERTO BERRÍO

Desde inicios del mes de noviembre de **2008**, la Secretaría Técnica del CLAIPD inició un juicioso proceso de organización y coordinación del proceso de elaboración del PIU. La Alcaldía Municipal, asignó a la Secretaría General y de Gobierno asumir el reto y semanalmente en el despacho del señor alcalde se reunía el comité para coordinar las diferentes actividades y hacer seguimiento al Plan.

Posteriormente en noviembre de **2010** se da inicio al proceso de evaluación del mismo; ***para luego en el año 2011 iniciar lo que sería el proceso de actualización del PIU.***

Se asumieron los conceptos dados por la institucionalidad sobre el Plan y su Objetivo General:

- El **Plan Integral Único**, es el conjunto de estrategias, actividades, recursos y mecanismos de gestión que se formulan y se concertan en el departamento y los municipios, al interior de los Comités Departamental o Municipales de atención integral a Población Desplazada.
- El **Objetivo General**: "Implementar una política de atención integral a la población en situación de desplazamiento del municipio de Puerto Berrío, Antioquia, que permita el goce efectivo de los derechos de la misma".



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.


METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del Plan se diseñó teniendo en cuenta dos conceptos fundamentales:

- La metodología propuesta por el Gobierno Nacional (Acción Social) y por el mismo Decreto 250 de 2005.
- El marco conceptual de un proceso de planeación estratégica participativa con dos elementos básicos: Horizonte de largo plazo y participación comprometida de los actores (representantes del SNAIPD, el CLAIPD y de la Población en situación de Desplazamiento).

A partir de este marco conceptual, se fijaron los siguientes criterios de actuación para la actualización del PIU:

- **Rescatar el conocimiento y experiencia construidos previamente:** Han sido insumos importantes, los diferentes estudios que a lo largo de los últimos años se han realizado sobre la problemática en cuestión, así como los resultados de talleres, foros y demás eventos desarrollados en la Región, el Departamento y el País en los cuales la participación de la población en situación de desplazamiento ha sido relevante.
- **Participación de la Población en Situación de Desplazamiento:** Desde que se inició el trabajo del comité, se ha contado con la participación activa de representantes de la Asociación de Población Desplazada de Puerto Berrío, ASODESBE. Adicionalmente, en los talleres y grupos especializados de trabajo convocados por el PIU un número


 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

amplio y representativo de ciudadanos en situación de desplazamiento ha participado activamente aportando su conocimiento y experiencia al proceso.

- **Institucionalidad:** El proceso se ha adelantado con las instituciones del SNAIPD en el Territorio, del CLAIPD y dentro de ellas las organizaciones de la Población Desplazada y sus representantes han sido actores fundamentales del mismo. El horizonte que nos orienta en este campo es el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y su comprometido accionar para resolver la problemática de la población desplazada.

- **Modelo de Planeación Participativa:** Además de seguir los lineamientos de la normatividad nacional, especialmente el decreto 250 de 2005, en cuanto a desarrollar un proceso con amplia participación de los diferentes actores del Sistema, destacamos este concepto por el desarrollo de un Modelo Propio de Planeación Participativa adaptado a las características de nuestras instituciones y a la idiosincrasia regional.

- **Visión Estratégica de Largo Plazo:** Desde el comienzo el trabajo se orientó a la búsqueda de un objetivo central de mediano plazo, centrado en la razón de ser del PIU: La recuperación de los derechos vulnerados y un Desarrollo Humano sostenible para la Población Objetivo.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

- Socialización:** Ha sido preocupación del Comité Técnico la permanente socialización del proceso en diversas instancias como: Comités municipales ó talleres en los que participan tanto las instituciones, como la población desplazada.

Si bien el proceso propuesto para la formulación del PIU se torno un tanto complicado debido principalmente a factores como éstos: Pérdida de confianza de la población debido al largo período de tiempo transcurrido sin soluciones efectivas, poca credibilidad en procesos de planeación estratégica cuando no se quieren ver más diagnósticos y sí resultados en el corto plazo; el proceso de actualización se torno más fácil en tanto ya existía confianza entre las instituciones que conforman el CLAIPD y la PSD debido a los resultados favorables presentados en estos casi cuatro años de trabajo articulado en pro de la atención integral a esta población.

Por estas razones fue de gran importancia fijar los criterios de actuación señalados arriba y propiciar la participación de la población estimulando su compromiso con la construcción de su propio futuro.

Es así como el Comité Técnico se ha convertido en un espacio de encuentro en el que convergen semanalmente los representantes de los entes territoriales y de la población desplazada, para hacer seguimiento al proceso, expresar abiertamente sus opiniones y fortalecer el compromiso de todos con este instrumento de construcción de futuro para la población desplazada por la violencia.

Para a actualización del PIU se definieron las mismas fases que para su diseño y puesta en marcha, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

- **FASE I:** CARACTERIZACIÓN
- **FASE II:** PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA
- **FASE III:** ORGANIZACIÓN
- **FASE IV:** DOCUMENTACIÓN Y APROBACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
 LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 FORZADO. CLAIPO.**

CAPITULO IV.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL

1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL:

REGIÓN: MAGDALENA MEDIO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Extensión: 1.184 Km. ²	Distancia a Medellín: 191 Km. Distancia a Bogotá: 305 Km. Distancia a Bucaramanga: 225 Km. Distancia a Barrancabermeja: 140 Km.
Fundación: 1.875	Altura sobre el nivel de mar: 125 Mt
Erección: 1.881	Temperatura: 29° C (Promedio)
Veredas: 18	Población: 52.362 Habitantes (SISBEN)
Corregimientos: Virginia, Cristalina, El Brasil, Murillo.	
NOMBRES ANTIGUOS: Remolino Grande	
APELATIVOS: Corazón de Colombia, Antesala y Puerta Grande de Antioquia	
LIMITES:	
Norte: Remedios y Yondó Noroccidente: Yolombó Occidente: Maceo y Caracolí Sur: Puerto Nare Oriente: Río Magdalena, Departamento de Santander y Boyacá	
Actividad Económica Principal: Ganadería, yuca, limón y comercio.	



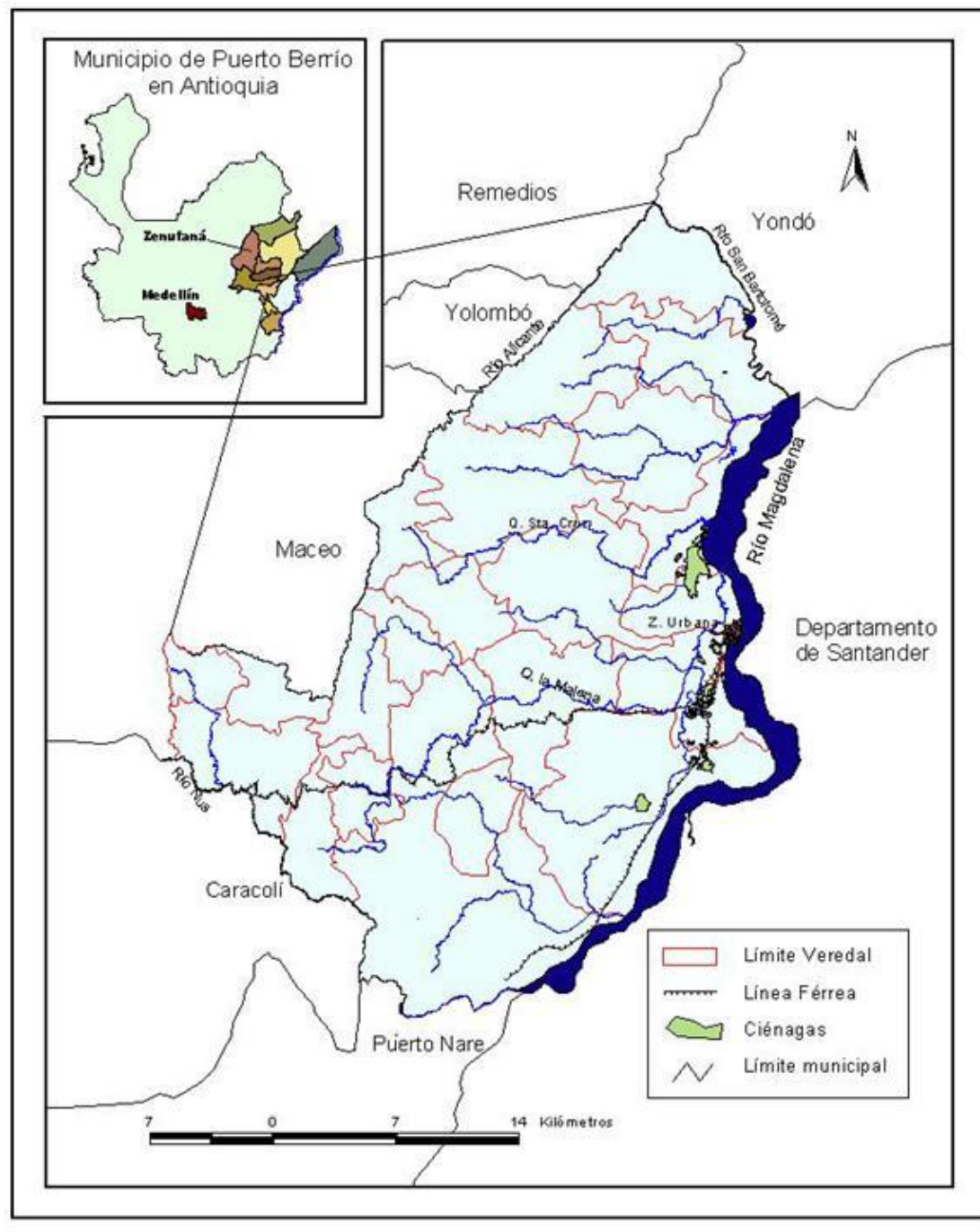
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"


PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA



 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>


1.2 PRIMEROS POBLADORES:

Sus primeros pobladores fueron los indios Tahamíes y Pantágoras. Fue fundado el 1o de septiembre de 1.875 a través del Decreto No. 34 expedido por el Doctor Recaredo de Villa, como Presidente del Estado de Antioquia, fue su fundador Francisco Javier Cisneros. Se le otorga la categoría de municipio el 17 de enero de 1.881, mediante la Ley 104 de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Antioquia. Entre sus apelativos tenemos los más reconocidos: Corazón de Colombia y Antesala de Antioquia.

1.3 ENTORNO REGIONAL

El Magdalena Medio; una región periférica del centro que de una u otra manera ha servido para canalizar los procesos migratorios conflictivos, generados por un patrón de ordenación socio-espacial históricamente excluyente y, que por esta misma condición, se constituyen en el escenario por excelencia de los retos a la soberanía del estado, es uno de esos territorios no integrados a la nación. Su configuración se da por fuera de los marcos delimitados por los valores, las tradiciones, las representaciones ideológicas y los principios de regulación de la sociedad colombiana.

Dentro de los estudios regionales aparecen dos formas esenciales para definir región, una geográfico-administrativa y otra de tipo social; la primera nos presenta al Magdalena Medio como una frontera de colonización interior, con una extensión de 27.629 kilómetros cuadrados y una población 521.651 habitantes en la que confluyen territorios de los departamentos de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Bolívar.


 <p> <i>REPÚBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

El territorio fronterizo bajo la definición geográfica y administrativa, más que un simple dato es la expresión de un conjunto de relaciones sociales diversas.

En el armazón de los altercados culturales, sociales, económicos y políticos, la región es un espacio en continuo proceso de construcción; un escenario de fronteras móviles en las cuales la delimitación de su territorio circunda al quehacer histórico de los actores sociales que allí se expresan. En su proceso de colonización y poblamiento de las riberas del río Magdalena, influyeron las características geográficas e históricas del río, ya que este era la principal vía de comunicación para el comercio nacional e internacional.

En el siglo XIX Las principales actividades económicas de los pobladores estuvieron relacionadas con la navegación y la construcción del ferrocarril, (extracción de maderas para combustible de los vapores) lo cual originó una corriente migratoria hacia la subregión de moradores de Santander, Boyacá, Costa Atlántica y Antioquia, principalmente hacia "Puerto Berrío", ya que éste era uno de los puntos de llegada del ferrocarril y su conexión con Barbosa, lo constituían , en un punto central y estratégico para el comercio sobre el río.

Pero esta época de bonanza solo llega hasta mediados de siglo XX cuando empieza a decaer la navegación por el río Magdalena y concluye en los 80's cuando la locomoción férrea se reemplaza por el transporte vehicular y pasa a un segundo plano al transporte aéreo. El Magdalena Medio es una realidad diversa que se estructura y construye a partir de una gran multiplicidad de imágenes y fragmentos –subregiones--, dentro

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>


de los cuales se da un desafío permanente entre los actores sociales por la construcción siempre inestable de un orden deseado.

Toda región se construye como un espacio físico en el cual un conjunto de actores sociales determinados proyectan, desarrollan y consolidan estructuras económicas, políticas y culturales a partir de la interacción de factores externos e internos que en su confrontación dan forma a las características y a las dinámicas del entorno regional. La región nos remite a la idea de un espacio histórico y cultural específico que está determinado y se transforma a partir de los procesos sociales, productivos, políticos y simbólicos que allí se manifiestan. En este sentido "... el territorio de una sociedad, [de una región] es la expresión espacial del conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas, étnico-culturales que configuran a esa sociedad [a esa región]".⁶

Hoy por hoy, los Municipios de Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Yondó, Maceo y Caracolí conforman una unidad de planeación denominada Magdalena Medio Antioqueño.

El **MAGDALENA MEDIO**, es un territorio que tiene todavía un proceso de apropiación e incorporación, buena parte de sus 28.000 km² de extensión. La historia muestra como el Magdalena Medio ha sido objeto de distintas delimitaciones que, con el paso del tiempo son testimonio de la intervención de diferentes actores estatales, institucionales, militares y económicos.

⁶ Fajardo Darío. Regiones y Sociedad Nacional. Notas sobre la reforma del Estado en Colombia. Bogotá. 1989, Mimeo. Pág 4

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

Estudios recientes proponen diferenciar en el Magdalena Medio dos grandes regiones, sur y norte, las cuales se forman a partir de una línea imaginaria trazada a mitad de camino entre Barrancabermeja y Puerto Berrío; la primera se extiende por el sur hasta otra línea también imaginaria tendida entre la Dorada y Puerto Salgar, y la segunda llegaría por el norte hasta Gamarra. Los centros respectivos de dichas regiones son la Dorada y Barrancabermeja, siendo este último el centro de toda región.

De acuerdo con esa regionalización, en el sur del Magdalena Medio se incluyen los Municipios de la Dorada, Puerto Salgar, Puerto Triunfo, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Maceo, Caracolí, Cimitarra, Puerto Parra. Landázuri, Bolívar,

Santa Helena del Opón, Simacota, Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí y el Sur de los Municipios de Yondó y Barrancabermeja. Esta región es resultado de procesos relativamente tempranos de colonización de tierras (primera mitad del siglo XIX), con gentes provenientes de la zona andina de los departamentos de Antioquia, Caldas, Santander, Boyacá y Cundinamarca, quienes establecieron la ganadería como renglón económico fundamental: o sea una considerable red vial y mayor integración con los centros económicos y redes de mercado nacionales que la región norte.

Puerto Berrío es el Centro Urbano, Comercial, de acopio y de servicios más importante. Durante varias décadas estuvo conectado con Medellín por el Ferrocarril de Antioquia, que atraviesa el Valle del Nús en sentido occidente oriente, el cual sirvió como, principal medio de transporte para



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015


COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

las gentes de esta zona del departamento, aun después de que se construyera la Carretera Medellín-Cisneros-Puerto Berrío. Inicialmente las malas condiciones de esta vía no permitieron una real integración de estos Municipios al resto del departamento; su pavimentación reciente facilitó la conexión con el centro de Antioquia, al acortar las distancias con la capital departamental Medellín, generando nuevas dinámicas de integración subregional y regional. En la actualidad dos ramales cortos conectan las cabeceras de Maceo y Caracolí con dicha carretera, de modo que estas localidades pueden acceder cómodamente tanto al puerto como a la ciudad de Medellín.

1.4 DIVISIÓN POLÍTICA

1.4.1 Zona Rural: El municipio de Puerto Berrío en su actual División Política en la Zona Rural, está conformado por 18 veredas y 4 corregimientos; además cuenta con 8 caseríos. El área suburbana comprende las veredas de El Jardín y Grecia, hacia los cuales se extiende el desarrollo urbanístico que es proyección directa de la cabecera municipal.

1.4.2 Zona Urbana: En cuanto a la Zona Urbana, se tiene un creciente número de personas asentadas en barrios subnormales, con condiciones muy precarias de habitabilidad y sostenibilidad, sus pobladores establecen sus propios límites territoriales y aunque en Planeación Municipal no se tengan establecidos como barrios algunos asentamientos recientes del municipio, estos asentamientos también deben ser objeto de

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

planificación y gestión ambiental. En la actualidad el municipio cuenta con 48 barrios.


1.5 ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES⁷:

Puerto Berrío es hoy un centro de servicios muy importante. La ganadería de ceba y en menor cantidad la de doble propósito (leche y carne), se constituye en la principal actividad agropecuaria. La ganadería es fundamentalmente extensiva, demanda poca fuerza de trabajo y utiliza las mejores tierras sin revertir en inversión ni desarrollo.


El municipio recibe dineros por la servidumbre del Poliducto Sebastopol – Medellín de propiedad de Ecopetrol, de los oleoductos Central de OCENSA y Colombia y el gasoducto de TRANSMETANO. Al otro lado del límite, en Puerto Olaya municipio de Cimitarra, ISAGEN posee infraestructura para la generación y transmisión de energía eléctrica, Termo Centro. Existen reservas de calizas y mármoles en Puerto Berrío.

La agricultura campesina de subsistencia se ha logrado vincular con los mercados locales de una forma muy precaria. En los municipios ribereños, la combinación de agricultura, pesca y cacería ha sido la forma de obtener la subsistencia. La pesca no se considera una fuente de empleo estable y ha estado muy afectada por la desecación de ciénagas y caños y la contaminación de la cuenca por desechos orgánicos y agroindustriales.

⁷ **Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia.** Las Fronteras de Antioquia. Aspectos físicos, jurídicos, históricos, económicos y socioculturales.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

Con la construcción de los ferrocarriles en Antioquia y Santander, y posteriormente de las carreteras y troncales, y a través de los diferentes procesos económicos ligados a la extracción de recursos y al establecimiento de la ganadería, se ha presentado un movimiento poblacional muy importante con gente procedente del interior de Antioquia, la Costa, Santander y Boyacá. El río Magdalena se ha constituido en un sustento cultural y social de esta población. **Hoy el Índice de NBI del municipio de 38.43%.**

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

2. CARACTERIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO Y DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

Referirse a las Poblaciones en Situación de Desplazamiento (PSD) es hablar también de uno de los temas más antiguos y dramáticos de la humanidad. Sin duda alguna su dramatismo está vinculado con la humillación del ser humano y con los ultrajes inferidos en la esfera de su cuerpo y de su alma, con el terror, en tanto que perversión del poder político y sus efectos paralizantes, con el miedo, con la injusticia y la impunidad, con el dolor, la indiferencia, con el olvido y con la muerte.

En esa perspectiva el desplazamiento forzado de personas constituye uno de los factores de riesgo y desintegración más inquietantes para las sociedades y regiones del mundo entero. De hecho existen, al menos, cuatro causas principales que conducen al desplazamiento: los desastres naturales, la persecución –étnica y religiosa, entre otras-, los programas de desarrollo y los conflictos armados. Y aunque pudiera pensarse que las causas que obligan a la movilidad forzada son similares en todos los casos: impotencia, sentimiento de pérdida, desestabilización, empobrecimiento acelerado, es importante insistir que en los conflictos internos la vehemencia de la disputa, así como las tácticas y las estrategias de guerra desplegadas en contra de la sociedad civil, hacen que el desplazamiento de los ciudadanos y ciudadanas sea un proceso continuo, impredecible e incontrolable.

Así pues, hoy hay cerca de unos 25 millones de seres humanos en el mundo con el carácter de refugiados, apátridas y población interna desplazada, que han tenido que abandonarlo todo por causa de la



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*


PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

violencia "indiscriminada", la intolerancia, el control de zonas consideradas como estratégicas y, desde luego, por el ejercicio de la guerra. En ese panorama se inscribe Colombia con cerca de 3 millones de personas afectadas, durante los últimos veinte años, por la confrontación Estado -guerrilla y más recientemente por la disputa territorial que libraban los grupos paramilitares, especialmente las AUC, las guerrillas de las FARC-EP, el ELN y las fortalecidas fuerzas militares en todo el territorio nacional.

En términos generales puede decirse que los efectos más graves de esta confrontación prolongada recaen, en su mayoría, sobre la población civil y de manera mucho más específica sobre los campesinos, las comunidades afrodescendientes y los indígenas. Pues en medio de la agudización del conflicto se han visto forzados a migrar o han sido objeto de innumerables violaciones de sus derechos y en más de una oportunidad se han visto obligados a vincularse de manera directa o indirecta al desarrollo de la guerra. Ello ha llevado a que muchas personas, familias y comunidades enteras, o bien sean estigmatizadas (señaladas como "colaboradores", "redes camufladas de apoyo") o de hecho, sean declarados abiertamente como objetivos militares. Ahora, si bien es cierto que el conflicto armado pone al descubierto una cantidad altamente significativa de PSD, no lo es menos que también deja entrever a aquellos, más olvidados y menos atendidos, que se resisten y desarrollan estrategias de sobrevivencia en medio del conflicto armado y sus efectos expansivos. Dichas estrategias, algunas racionales, otras no tanto, están relacionadas con la seguridad y la sobrevivencia, y van desde el rechazo absoluto de los armados, cuestión que suele tener un costo muy alto

 <p> <i>REPÚBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

como lo ejemplifican varios poblados y caseríos en el País, pasan por el abordaje directo de los "señores de la guerra" en procura de exigirles respeto por el territorio o la liberación de algún integrante de la comunidad e incluso por la solicitud de información que permita saber dónde se encuentran los desaparecidos y pueden llegar hasta la más absoluta indiferencia: la auto imposición del silencio. Tampoco se descarta el hecho, de que algunos miembros de la comunidad, especialmente los jóvenes, ante la falta de expectativas, o por presión, o porque identifican en ello una forma alternativa para la obtención de recursos, terminen engrosando las filas de los combatientes.

Como resultado concreto de esta situación y del permanente desplazamiento –confinamiento forzado de personas, aunado al deterioro de las condiciones económicas y sociales de los colombianos- se consolida una de las más graves crisis humanitarias del mundo.

Semejante panorama hace irrupción en todas y cada una de las regiones del País. Para el caso concreto de Puerto Berrío, los años 2001-2002 y 2010-2011 marcan la curva más alta de llegada de población a su casco urbano, sobre todo a las zonas populares y marginales del municipio.

Otro factor que afecta profundamente el orden público en nuestro municipio, está vinculando directamente con el tema del microtráfico y con la disputa de territorios para el ejercicio de la guerra. Resulta tan compleja esta relación, que en muchos escenarios hoy, antiguos enemigos de ayer, realizan alianzas estratégicas con el fin de preservar el poderío económico y el mercado de la violencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015


COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

Entre los que sobresalen el desplazamiento forzado de personas, el incremento de la morbilidad y la creación de zonas o territorios, sin justicia, donde se configuran nuevas formas de organización social y política ("Institucionalidad espontánea") a partir del ejercicio de la violencia.

Normalmente se le denomina "Bloqueo" y/o "Emplazamiento". Pero en esencia se trata de un ejercicio que pretende fijar o restringir el libre movimiento de las personas a un territorio, sobre el que los combatientes tienen un determinado interés y en el cual se imponen también condiciones relativas al paso de los alimentos y la lealtad de los pobladores.

Si bien los grupos paramilitares que ejercían poder y terror en el municipio se acogieron al proceso de desmovilización en diciembre de 2005, hoy por hoy quienes están generando terror entre la comunidad son las denominadas bandas Criminales – BACRIM –entre las que se destacan **Los Urabeños y Los Rastrojos**. Quienes se disputan el negocio de la droga y el territorio para su expendio; reclutando así a niños, niñas, adolescente y jóvenes y ejerciendo a su vez el reino del terror en los barrios **Barrio El Oasis, Barrio Patio Bonito, Barrios Unidos, Barrio Puerto Colombia, Barrios Milla No.1 y 2, Barrio Villas del Coral, entre otros**, para quienes no acceden a sus propuestas tiene dos opciones o morir o abandonar su territorio.

Hoy Puerto Berrío no es solo un municipio expulsor (3.199 Personas Expulsadas) de población en situación de desplazamiento, también en los

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

últimos años se ha convertido en municipio receptor (2.204 personas recepcionadas) de este mismo grupo poblacional.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

3.1 ASPECTOS POBLACIONALES

3.1.1 Edad

En cuanto a la edad de las personas es fácilmente observable que el 57.21% (1261 personas), es decir la gran mayoría, se ubican por debajo de los 26 años. Y de éstos el 29.94% (660), son niños y niñas menores de 12 años. Poco se conoce sobre esta última franja de la población o, mejor, poco se ha dado a conocer bajo la forma de estudios sistematizados y/o documentos que puedan servir de referencia. Situación un tanto desconcertante, si se tiene en cuenta que muchas de las instituciones que realizan intervención en Puerto Berrío llevan a cabo trabajos específicos con este sector poblacional. Es importante tener en cuenta, que aunque la mayor parte de la población es joven, el porcentaje de personas mayores es muy representativo; entre 27 y 60 años se ubicó el 37.30% (822 casos) y los y las mayores de 61 años son el 5.49% (121 personas). Lo anterior debe llamar la atención, pues se está dejando de lado un gran potencial de personas, que eran activas laboralmente en sus lugares de origen, pero que una vez llegadas a la municipio, debido a su edad, se les obstaculiza el acceso al empleo.

Es por ello, que sería de vital importancia que el municipio, diseñe estrategias claras de intervención, en términos poblacionales (no sólo



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

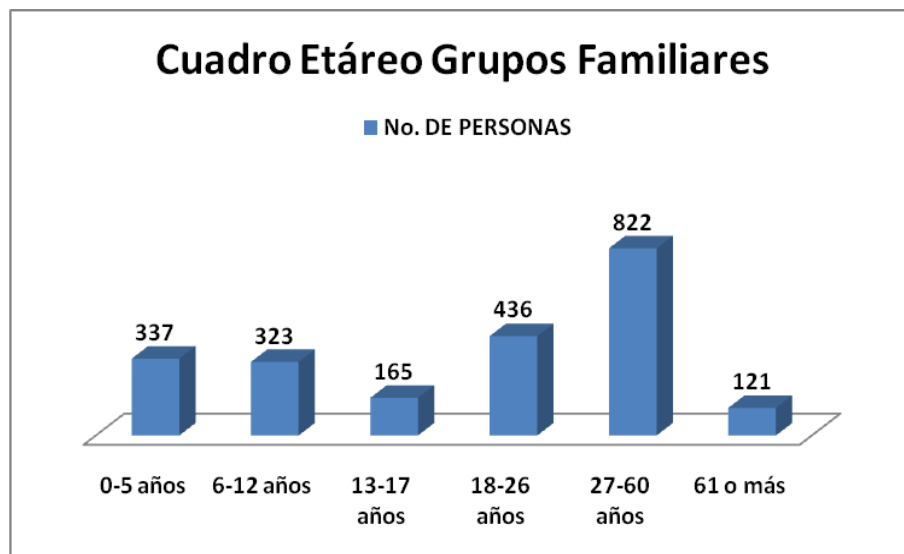
2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

étnicos) que estén encaminadas a mejorar, y en el peor de los casos a evitar el deterioro, de la calidad de vida de estos nuevos habitantes. Lo que hay que evitar al máximo es que factores reales de riesgo (como el narcotráfico, la delincuencia organizada, las pandillas y los mismos excombatientes), para poblaciones jóvenes que viven bajo condiciones hostiles, como las generadas por el desplazamiento, encuentren asidero entre la PSD que diariamente llega a Puerto Berrío.

EDAD	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE
0-5 años	337	15.29
6-12 años	323	14.65
13-17 años	165	7.49
18-26 años	436	19.78
27-60 años	822	37.30
61 o más	121	5.49
TOTAL	2.204	100%

Tabla No. 1: Cuadro Etéreo Grupos Familiares



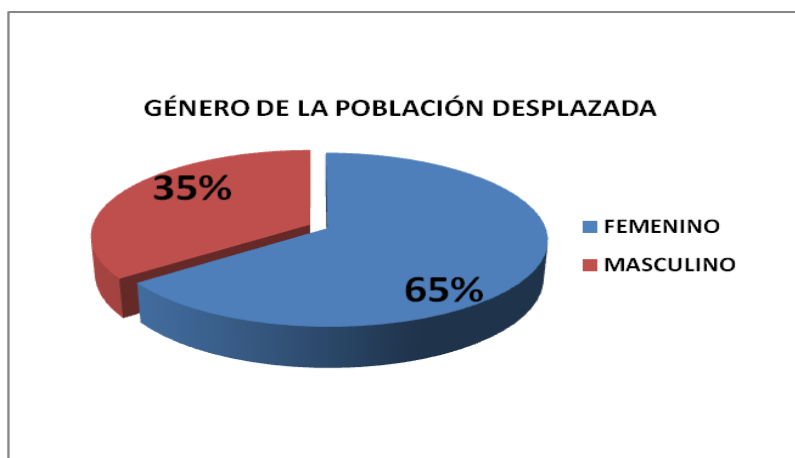
3.1.2 Género de la Población Desplazada

Las personas encuestadas correspondieron a 772 hombres y 1432 mujeres.

Aunque el desplazamiento afecta a distintos sectores de la población colombiana, con una mayor participación de la población rural, el impacto de este fenómeno es heterogéneo para los distintos grupos poblacionales. Por una parte, las mujeres, y en especial las cabeza de familia, representan un porcentaje elevado de la población desplazada, tal es el caso de la población en condición de desplazamiento asentada en el municipio.

GÉNERO	No. De PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	1.432	65
MASCULINO	772	35
TOTAL	2.204	100%

Tabla No. 2: Género de la Población Desplazada



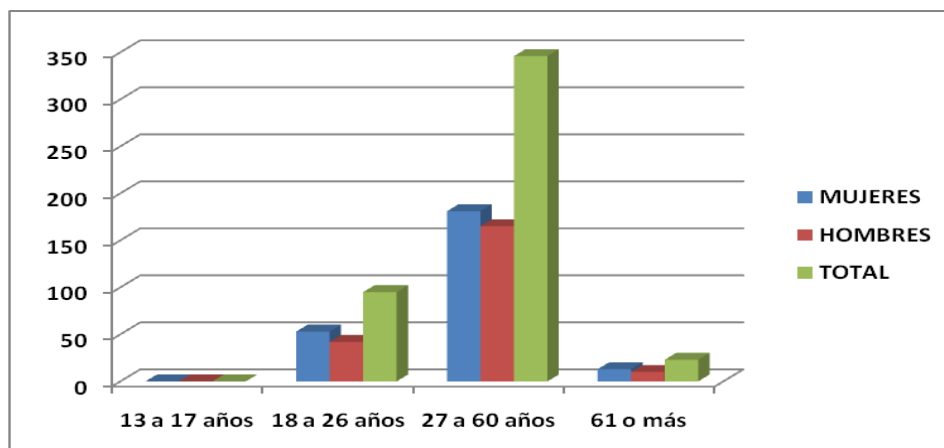


3.1.3 Caracterización de los Jefes de Hogar

Se nota inicialmente que la jefatura del hogar está compuesta por mujeres en un 53.23% de los casos, contra un 46.77% de hombres, a diferencia de datos de Acción Social en donde se asume que quién rinde la declaración es el Jefe de Hogar. Por lo tanto, el presente estudio plantea la necesidad de analizar más a fondo el porcentaje real de mujeres cabeza de familia, replantear la manera en que está establecido el mecanismo de la toma de declaración en este aspecto y establecer una discusión sobre los diferentes aspectos de tipo sociocultural que tipifican las jefaturas del hogar (grado autoridad, aspectos económicos, edad, liderazgo, consanguinidad) en las comunidades.

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
13 a 17 años	0	0	0
18 a 26 años	53	42	95
27 a 60 años	181	165	346
61 o más	13	10	23
Total	247	217	464

Tabla No. 3: Distribución Etárea de los Jefes de Hogar





REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

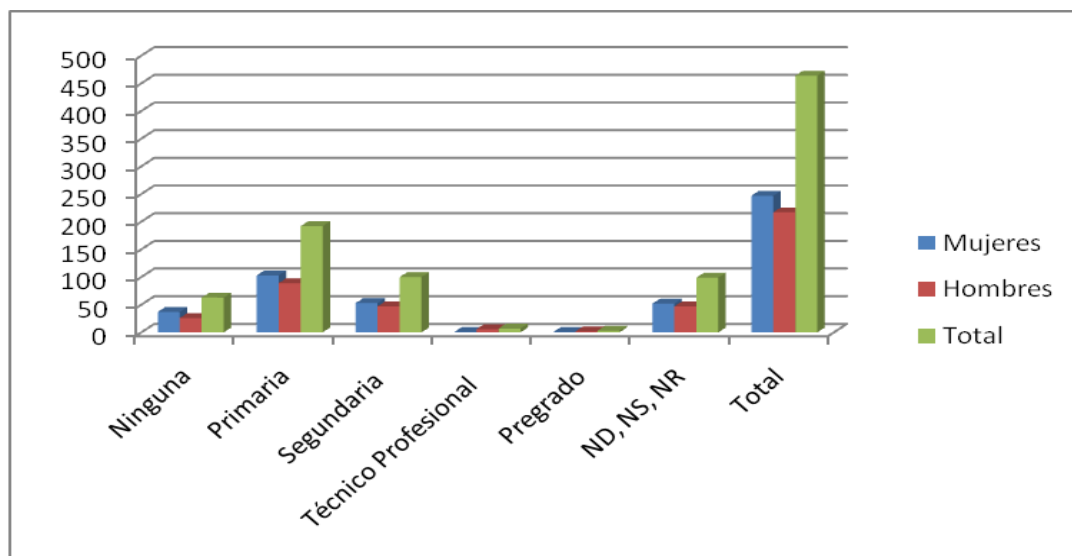
2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
 LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 FORZADO. CLAIPD.**

- El rango de escolaridad de los Jefes de Hogar oscila entre los cero años (Analfabetismo) y los once años de estudio; a excepción de sólo 10 jefes de hogar que alcanzaron el nivel de técnico y profesional.
- El nivel educativo es muy bajo, pues sólo el 21.60% de los jefes de hogar hicieron por lo menos un años del bachillerato; un 13.58% es analfabeta y un 41.38% cursó por lo menos un año de la básica primaria.

Escolaridad	Mujer	Hombre	Total
Ninguna	37	26	63
Primaria	103	89	192
Secundaria	53	47	100
Técnico Profesional	1	6	7
Pregrado	1	2	3
ND, NS, NR	52	47	99
Total	247	217	464

Tabla No. 4: Grado de Escolaridad de los Jefes de Hogar Por Sexo



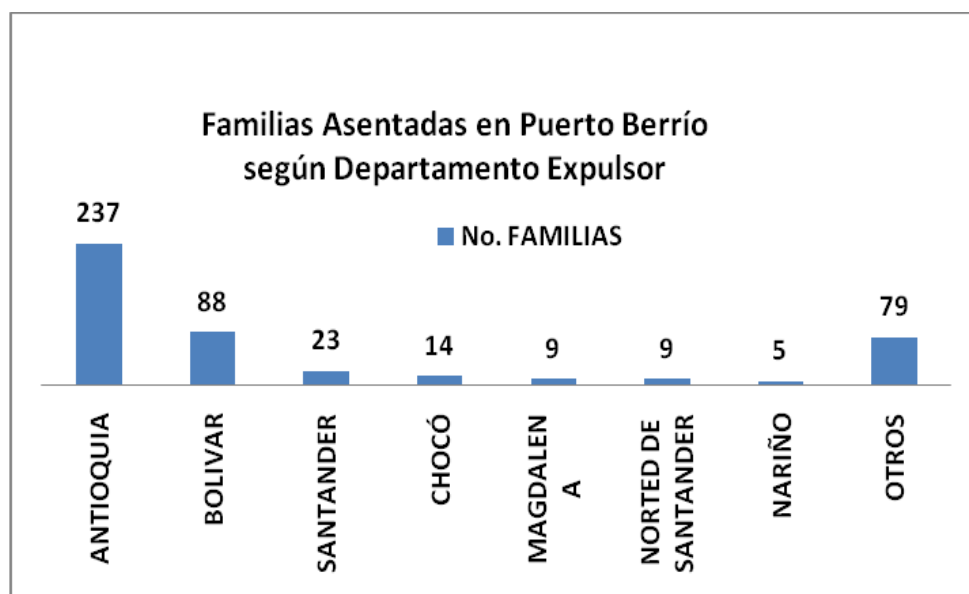


3.2 CARACTERÍSTICAS DEL DESPLAZAMIENTO

- En Puerto Berrío, las familias proceden en su mayoría del departamento de Antioquia (51%), aportando más a estas estadísticas la Subregión del Oriente Antioqueño. Otros departamentos expulsores son Santander, Bolívar, Chocó, entre otros, tal como lo muestra la Tabla No. 5.

DEPARTAMENTO	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	237	51.00%
BOLIVAR	88	19.00%
SANTANDER	23	5.00%
CHOCÓ	14	3.00%
MAGDALENA	9	2.00%
NORTE DE SANTANDER	9	2.00%
NARIÑO	5	1.00%
OTROS	79	17.00%
TOTAL	464	100%

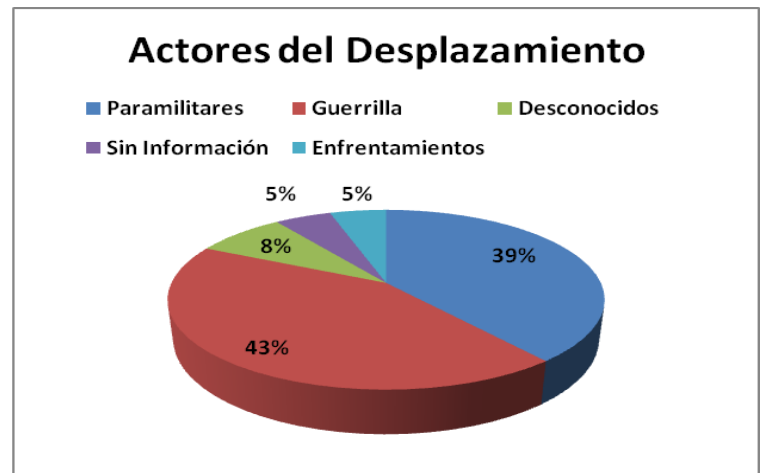
Tabla No. 5: Familias Asentadas en Puerto Berrío
Según Departamento Expulsor



- De acuerdo con los relatos de las familias puede atribuirse el móvil inmediato del desplazamiento a los siguientes actores: Un 5% de los casos (110 personas) se fueron huyendo del conflicto armado entre las diversas fuerzas (guerrillas vs. paramilitares, o fuerzas constitucionales con algún grupo ilegal), el 43% de las personas fueron desplazadas por la guerrilla y el 39% por los paramilitares (860 personas).

Tabla No. 6: Actores del Desplazamiento.

Actor	Total	Porcentaje
Paramilitares	860	39%
Guerrilla	948	43%
Desconocidos	176	8%
Sin Información	110	5%
Enfrentamientos	110	5%
Total	2.204	100%



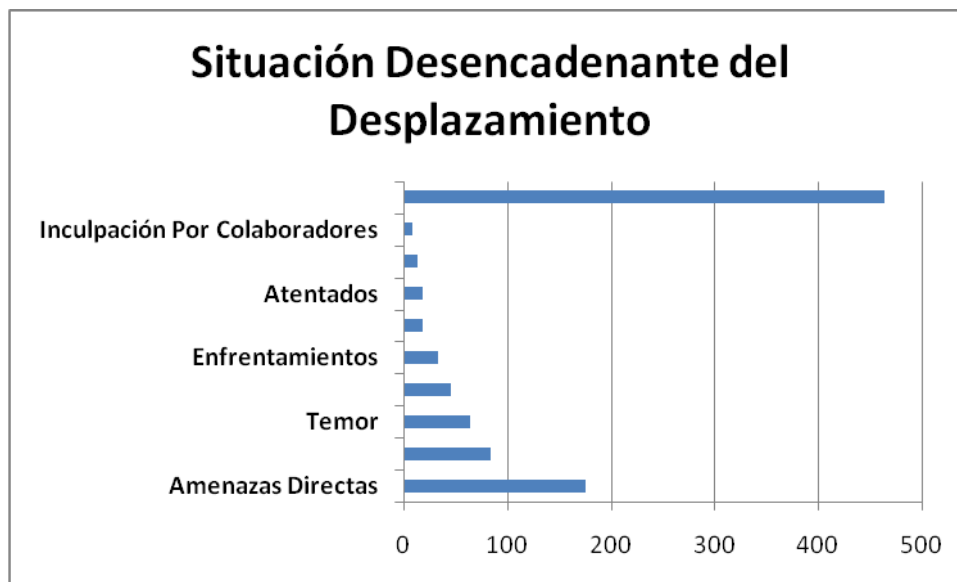
- Las personas expresan, en un 60%, como motivos de desplazamiento los asesinatos, atentados y las amenazas directas, lo cual los lleva a sentirse más afectadas emocionalmente y realizar procesos de duelo más intensos. El otro 40% refiere haberse desplazado por miedo a los frecuentes combates en sus zonas de residencia, reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales y desapariciones de sus familiares, entre otras. Aunque algunas familias al inicio de su desplazamiento hayan querido retornarse, la continuidad de



situaciones de violencia en su zona, producto del conflicto armado, les ha impedido volver. Además, esta situación permanente genera en las familias una pérdida de esperanzas de retornar y la consecuente idea de establecerse en el municipio para salvaguardar sus vidas.

Tabla No.7. Situaciones Desencadenantes del Desplazamiento

Situación	Total	Porcentaje
Amenazas Directas	176	38%
Asesinatos	84	18%
Temor	64	14%
Reclutamientos	46	10%
Enfrentamientos	33	7%
Desapariciones Forzadas	19	4%
Atentados	19	4%
Sin Información	14	3%
Inculpación Por Colaboradores	9	2%
Total	464	100%



- En cuanto a las razones para escoger a Puerto Berrío como municipio receptor, el 40% manifiesta que lo hicieron por tener familiares en el



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

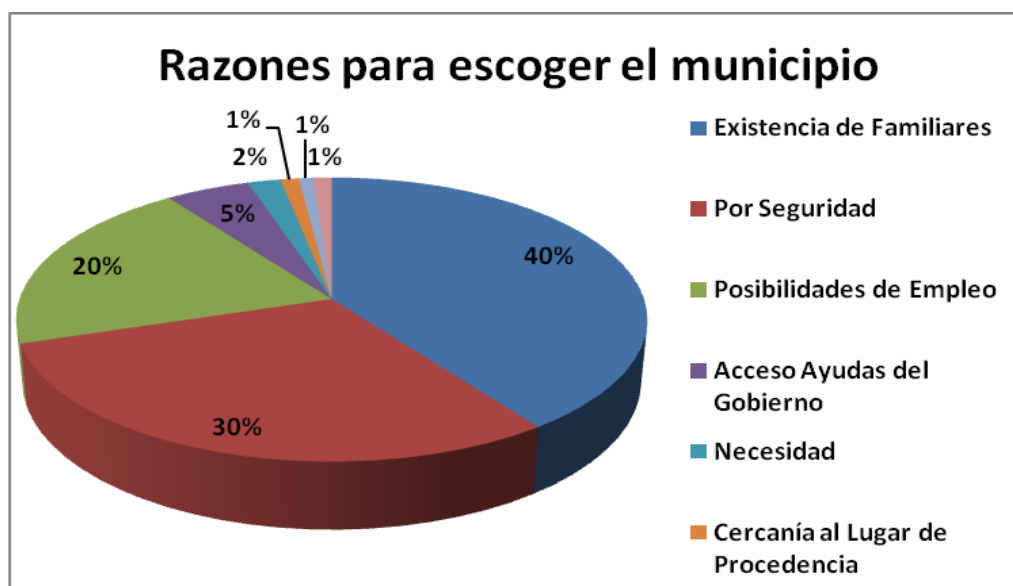
2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
 LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 FORZADO. CLAIPD.**

municipio, evidenciándose que los miembros de las familias se refugian en sus núcleos para sentirse fortalecidos y seguros frente a las nuevas condiciones que enfrenta. Por su parte un 20% ve en Puerto Berrío, un sitio seguro para la familia. Le sigue en importancia las posibilidades de conseguir empleo, con un 20% de preferencia.

Tabla No. 8. Razones para Escoger a Puerto Berrío Como Receptor

Razón	Total	Porcentaje
Existencia de Familiares	186	40%
Por Seguridad	139	30%
Posibilidades de Empleo	93	20%
Acceso Ayudas del Gobierno	23	5%
Necesidad	9	2%
Cercanía al Lugar de Procedencia	5	1%
Amigos	4	1%
Acceso a Educación	5	1%
Total	464	100%

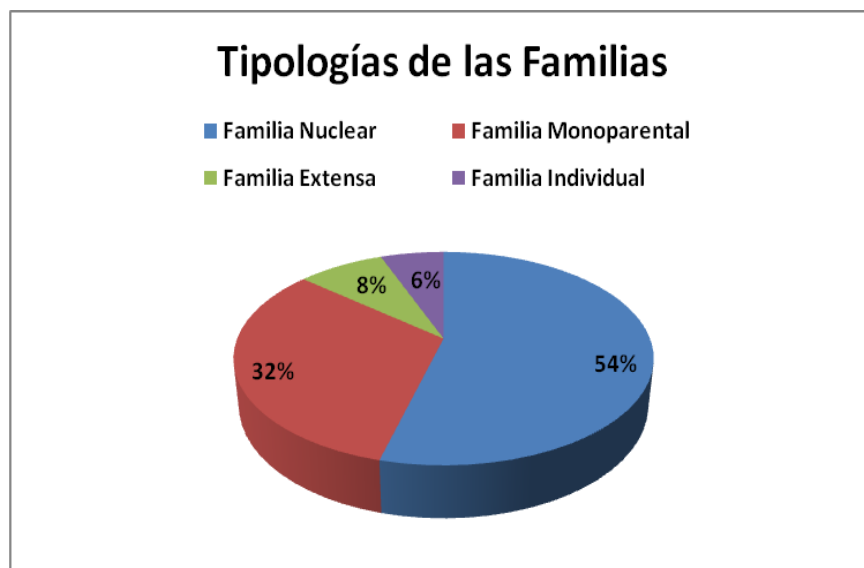





3.3 LA FAMILIA

Tabla No. 9. Tipología de las Familias

Tipo de familia	No. De Familias	Porcentaje
Familia Nuclear	251	54%
Familia Monoparental	149	32%
Familia Extensa	37	8%
Familia Individual	27	6%
Total	464	100%



La familia se constituye en el principal mecanismo de protección y estabilidad para las personas que sufren un desplazamiento forzado a causa de la violencia generada por el conflicto armado. Los miembros de la familia se refugian en sus núcleos para sentirse fortalecidos y seguros frente a las nuevas condiciones que enfrentan. Aún así muchas de ellas no logran sobrellevar las dificultades a las que se enfrentan, generándose muchos conflictos que en ocasiones generan desintegración familiar.

 <p> <i>REPÚBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

En este sentido, cada tipo de familia presenta ciertas fortalezas y debilidades frente a la situación de desplazamiento. La **familia nuclear**, que en la muestra representa un 54% (251 familias), cuenta con la presencia de padre y madre, con lo cual el reparto de las tareas del cuidado de los hijos y de proveer los ingresos es más equilibrada. En este rango se encuentran **familias reconstituidas**, es decir, en las que los padres vienen de uniones anteriores, de las cuales traen hijos al nuevo núcleo.

Un 32% (149 familias) de **familias** son de tipo **monoparental** y presentan mayores dificultades para cumplir adecuadamente, en el nuevo contexto, con sus funciones de cuidado del hogar y obligaciones económicas. La presencia de un solo progenitor, que en el caso de la muestra son todas mujeres, hace que todas las responsabilidades recaigan sobre ellas, haciendo más pesada su labor.

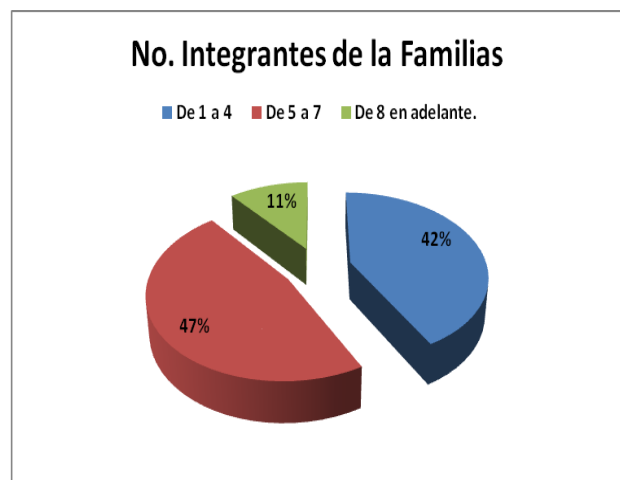
El 8% (37 familias) son **familias extensas**, es decir, con presencia de diferentes generaciones (tíos, abuelos, primos, etc.), por un lado facilita la distribución de funciones dentro del núcleo familiar, pero cuando la familia es muy numerosa también genera dificultades en su sostenimiento. A veces en estas familias la figura de autoridad está poco definida, con lo cual se generan choques y conflictos sobre la organización y normas de convivencia.

Un 6% (27 familias) son **familias individuales**, representan personas que viven solas, en la mayoría de los casos porque al momento del

desplazamiento su familia se desintegró. Esta situación puede facilitar la manutención física pero genera estados de soledad y aislamiento que sume a estas personas en situaciones de tristeza difíciles de superar.


Número de Integrantes	No. De Familias	Porcentaje
De 1 a 4	195	42%
De 5 a 7	218	47%
De 8 en adelante.	51	11%
Total	464	100%

Tabla No. 10. Número de Integrantes por Familia



Otro aspecto muy importante en la dinámica familiar, es el número de integrantes de cada núcleo. Para las familias ubicadas en el municipio de Puerto Berrío se observa una numerosa presencia de miembros por familia. En general más del 50% de la población tienen 5 o más integrantes, con lo cual su sostenimiento (alimentación, educación, salud, vestuario, etc.) se hace más complicado.

Esta numerosa composición familiar afecta los aspectos económicos, de vivienda, sociales e incluso familiares, tornándolos más complejos y difíciles. La cantidad de alimentos, los espacios físicos, los recursos para cubrir las necesidades básicas en educación y salud deben calcularse en función de este promedio de personas, lo cual no es lo común en casos de atención de emergencia o restablecimiento.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

3.4 EDUCACIÓN Y SALUD

La población desplazada de la muestra refleja bajos niveles educativos, sobre todo en los rangos de edad de las personas adultas. Sólo un adulto manifiesta cursado algún nivel de instrucción técnica o universitaria, seguramente por no tener acceso a planteles con esta oferta, aunque también es posible que no existiese un interés en estas áreas, por la prioridad que tiene el trabajo en las familias de las zonas rurales, que es el origen en su gran mayoría de esta población.

En los datos del total de la población se confirman los bajos niveles educativos que presentan los integrantes de las familias de la muestra. Un 18% de adultos no tienen ningún nivel de formación, es decir son analfabetas. Casi todos los adultos que manifiestan haber estudiado, han cursado grados de primaria, aunque no todos los han terminado (55%), y un bajo porcentaje expresa tener algún nivel de secundaria (27%). Esta situación limita las posibilidades de acceder a un trabajo cualificado al llegar al municipio.

La situación actual de los 660 niños en edad escolar, es muy preocupante. Según registros entregados por la Secretaría de Educación del Municipio en el mes de abril de 2011, sólo 302 niños se encuentran estudiando en las instituciones educativas del municipio; el cual equivale sólo al 45.76% de los mismos.

Si bien la ley 387 de 1997 obliga a las escuelas públicas a recibir a los niños registrados como desplazados de forma gratuita, el hecho de que los niños sean admitidos en las escuelas no implica su escolarización, ya



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015


*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

que de todos modos se les exige uniformes, libros, materiales diversos, que no son financiados por el Estado y tampoco en muchos casos por las familias, lo que lleva al alto grado de desescolarización entre los niños desplazados.

Además se presentan altos índices de desnutrición, especialmente en la población infantil, con lo cual su rendimiento escolar se ve muy afectado.

A esto hay que sumar la deficiente situación en salud que viven las familias en situación de desplazamiento. El hecho de que en muchos de los casos vivan en lugares húmedos, sin ventilación, sin adecuados sistemas de disposición de excretas o de abastecimiento de agua potable, genera la presencia de altos índices de morbilidad por enfermedades endémicas transmitidas por vectores y las malas condiciones de salubridad, como IRA, EDA, dermatitis, entre otras.

A nivel de la salud mental, las personas expresaron cambios significativos en su comportamiento, expresados sobre todo en estados de angustia, en un 29%, y depresión, en un 48%. Estas dificultades emocionales se expresan en la actitud frente al ritmo del trabajo, la iniciativa para la reorganización de su vida al corto y mediano plazo y la presencia de conflictos familiares, entre otros. Estas perturbaciones de la salud, que se presentan en los integrantes de las familias en situación de desplazamiento, no tienen una adecuada atención para su tratamiento y erradicación.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

Solo un 5% (23 familias) de las familias expresa poder asumir el pago de un servicio de salud, ya sea por medio de la vinculación laboral o por el pago directo de la atención.

3.5 ALIMENTACIÓN

El desplazamiento genera una reducción en la cantidad y calidad de las comidas que consume una familia. Esta situación se debe a la conjugación de varios factores:

- ✓ Recursos económicos limitados que reducen la capacidad adquisitiva de productos de variedad y calidad alimenticia.
- ✓ Cambio en los hábitos alimenticios de las familias, basando sus dietas en alimentos que no contribuyen a un estado nutricional satisfactorio.
- ✓ Desconocimiento de preparación de dietas balanceadas.
- ✓ Además, las ayudas alimenticias de emergencia entregadas dentro de acciones humanitarias, son muy limitadas, por lo que no cubren a todas las familias. Además se aportan por un corto período de tiempo, mientras que la situación de crisis es mucho más prolongada.

Estos factores se expresan en altos índices de desnutrición, que se presentan especialmente en los niños, pero que se evidencian en toda la población. Se manifiesta una propensión a presentar enfermedades frecuentes por disminución de las defensas del cuerpo, debilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

permanente, una mayor vulnerabilidad ante las condiciones ambientales, así como una menor capacidad para desarrollar actividades físicas e intelectuales.


Un indicador del deterioro de las condiciones alimenticias de las familias es el nivel de reducción del número de comidas diarias que se consumen. Se observa un cambio drástico representado en que un 80% de la población disminuyó el número de comidas. De estas, un 76% lo hizo en una comida, un 28% en dos y un 6% en tres. Además es alarmante que un 12% de familias tengan una comida al día y un 64% tan solo dos.

3.6 SITUACIÓN ECONÓMICA

La ocupación de las personas que sostienen económicamente el hogar varió drásticamente en forma negativa, conllevando a una inestabilidad económica y derivando en situaciones de pobreza y marginalidad. Esto debido a las escasísimas oportunidades productivas en los centros de recepción, agravadas por la falta de experiencia y capacitación para desarrollar trabajos de tipo "urbano", y por la falta de recursos para realizar actividades propias.

Lo más notable es el paso de labores agropecuarias y de minería, en las cuales se ocupaba la mayoría de la población, a labores de rebusque, casi todas esporádicas.

Las ventas ambulantes (rifas, minutos, pescado, mercancía, comidas, música, entre otras), y los oficios domésticos se convierten en las opciones laborales de mayor posibilidad para ser desarrolladas por la

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

población desplazada en el municipio de Puerto Berrío. Para llevarlas a cabo, no requieren de un nivel educativo alto, además de que en el caso de las ventas, las pueden realizar de forma independiente, es decir sin estar sujetos a un patrón.

La poca presencia de artes y oficios (panadería, carpintería, entre otras), denota la poca capacitación de los jefes de hogar para desarrollar labores cualificadas. En el caso de labores agropecuarias (que en este caso señalan especialmente la pesca y el corte de madera), es posible que no se cuente con recursos para adquirir los aparejos necesarios para ejecutar esta labor en mayor proporción (mallas, canoa, moto sierras, combustible, etc.).

Los oficios varios son una opción muy inestable, pero representativa (labores de cargue y descargue, construcción, vigilancia, entre otros), ya que agrupa a los jefes de hogar que no tienen conocimientos específicos en un área, no cuentan con recursos para seguir desarrollando su labor habitual.

Por otro lado, la mayoría de los jefes de hogar refieren que en raras ocasiones se encuentran pequeños espacios de tierra para cultivar o para criar animales, que es lo que hacían habitualmente y para lo que se sienten capacitados.

Predominan las actividades de tipo esporádico, es decir desarrolladas ocasionalmente, básicamente cuando se presenta la ocasión. Este tipo de actividades no generan una estabilidad ya que los ingresos fluctúan mucho.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

De igual forma se observa que el 84% de las labores se desarrollan de forma independiente, o sea sin estar contratados por alguien para llevarla a cabo. Esta situación es positiva por cuanto denota un esfuerzo de jefes de hogar por no detenerse al no ser contratados y sobre todo por buscar opciones de salir adelante por sí mismos. Aunque supone unos riesgos importantes, puesto que no se tienen ingresos fijos ni garantías para la continuidad de las actividades emprendidas.

En este sentido las familias expresan la necesidad de apoyo para desarrollar actividades autónomas que respondan a sus niveles de educación, a su experiencia y a las opciones que les brinda el medio. En general, no acostumbran a tener ahorros que puedan ser una base para complementar las acciones a realizar, y el acceso a los créditos es muy restringido.

Un 61% de familias registran que un sólo miembro está trabajando o puede hacerlo, si logra acceder a desarrollar una actividad productiva. Para estas familias la posibilidad de ingresos es muy limitada y está supeditada a que esta persona presente condiciones adecuadas para realizarlo (salud, disposición, etc.).

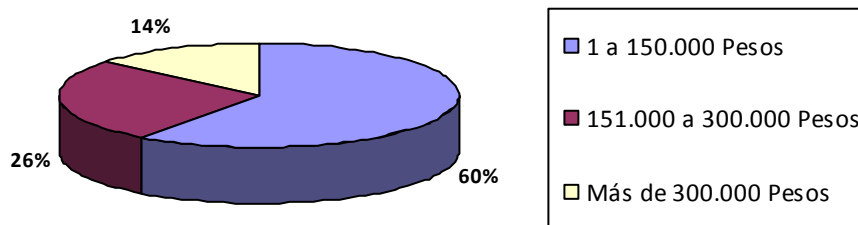
El 39% restante de familias, expresan que varias personas del mismo núcleo contribuyen a generar los ingresos para el sostenimiento familiar. Esta situación les posibilita mayores opciones y les da cierto respaldo en caso de que alguno de los miembros no pueda ejecutar su actividad productiva.

Aunque la presencia de varios integrantes que trabajan y aportan al hogar es muy representativa, esta situación no se refleja de manera proporcional en el nivel de ingresos de las familias.

Por el contrario los rangos de ingresos expresados por las familias son muy bajos. Solo un 8% alcanza ingresos iguales a un salario mínimo mensual, lo cual, si se tiene en cuenta el número de integrantes por familia, no alcanza a ser muy significativo. La mayoría de familias, reportan unos ingresos que no alcanzan ni para conseguir los alimentos apropiados para todo su núcleo familiar.

Tabla No.11. Ingresos Familiares

Ingresos Familiares	Total Familias	Porcentaje
1 a 150.000 Pesos	278	60%
151.000 a 300.000 Pesos	121	26%
Más de 300.000 Pesos	65	14%
Total	464	100%



3.7 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

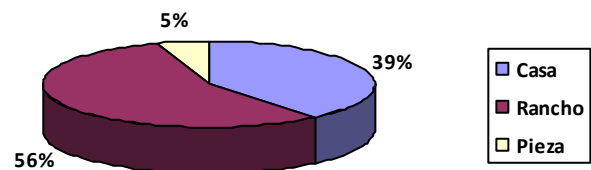
El tipo de vivienda en el que residen el mayor número de familias desplazadas, se clasifica como ranchos (56%), porque aunque los



materiales utilizados para su construcción no son perdurables, ni cuentan con cimientos, son las usuales y tradicionales en algunos sectores del municipio. El 39% habita en casas, la mayoría construida en madera, con pisos de tierra o cemento y techos de zinc o asbesto cemento. Esta situación también es producto de los pocos recursos con que cuentan las familias ubicadas en estos sectores del municipio, y la necesidad de utilizar materiales de bajo costo y fácil consecución. Dentro de este rango solo un 8% habita en casas construidas en cemento o concreto, con tejas de barro, cinc o asbesto cemento y pisos en baldosas y/o cemento pulido. El 5% vive en una pieza, ésta con un solo espacio sin ninguna condición de habitabilidad en el cual se alberga toda una familia, con todas las implicaciones que los conlleva a vivir hacinados.

Tabla No. 12. Tipo de Vivienda

Tipo de Vivienda	No. De Familias	Porcentaje
Casa	181	39%
Rancho	260	56%
Pieza	23	5%
Total	464	100%



Un 39% de las familias deben pagar arriendo por sus lugares de habitación, lo cual agrava su situación, porque como se vio, los ingresos que obtienen son mínimos y no alcanzan para además cubrir este canon. Un 31% están de posada en viviendas de familiares y/o amigos, que se constituyen en principio en un referente de apoyo. Aunque en general la posada tiene ciertos límites en el tiempo, con lo cual los jefes de hogar,

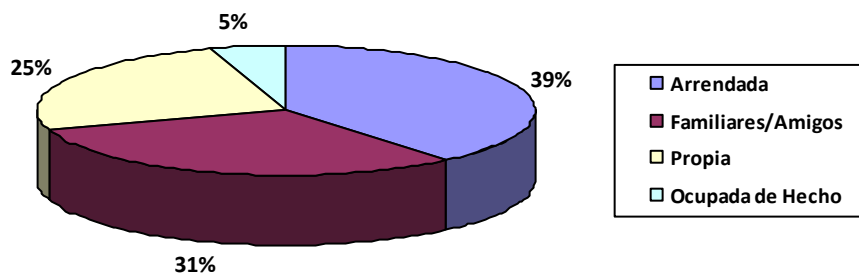
comienzan a sentirse presionados por encontrar un sitio para albergarse con sus familias.

Un 25% expresan tener algún tipo de propiedad sobre sus viviendas. Al respecto hay que añadir que la titulación de los terrenos en Puerto Berrío es un tema muy complejo. Un 5% de las familias ocupan de hecho su albergue, con el peligro de que sean expulsados por sus supuestos propietarios en el evento de que aparezcan.

En cuanto a los servicios públicos, la situación en el municipio es bastante favorable, solo para quienes viven en la periferia se tornan éstos sobre todo acueducto y alcantarillado un tanto deficientes, viéndose obligados a arrojar las aguas servidas a las vías o caños, en algunos de los casos.

Tabla No. 13 Propiedad de la Vivienda

Propiedad de la Vivienda	No. Familias	Porcentaje
Arrendada	181	39%
Familiares/Amigos	144	31%
Propia	116	25%
Ocupada de Hecho	23	5%
Total	464	100%



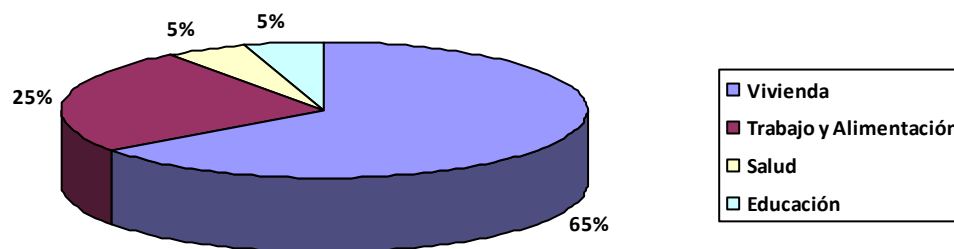


3.8 NECESIDADES ACTUALES


Las necesidades descritas a continuación son las expresadas por las 464 familias consultadas. En los contactos mantenidos con las autoridades locales, organizaciones comunitarias, entidades públicas o privadas, se ha manifestado básicamente la misma problemática.

Necesidad Expresada	No. De Familias	Porcentaje
Vivienda	302	65%
Trabajo y Alimentación	116	25%
Salud	23	5%
Educación	23	5%
Total	464	100%

Tabla No. 14. Necesidades Actuales de la PSD



En primer lugar con un 65% de las familias, aparece la vivienda como necesidad prioritaria. Esto es explicable después de conocer la situación de alta vulnerabilidad que presentan los lugares que habitan las familias, tanto por el nivel de hacinamiento, por la fragilidad de las viviendas, así como por la ausencia o poca cobertura de servicios públicos que

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

garanticen mínimas condiciones de salubridad y proporcionen una mejor calidad de vida.

El trabajo y la alimentación aparecen en segundo lugar de prioridad, un 25%, unidas como la expresión de una misma necesidad. Básicamente esta situación se genera tanto por los bajos ingresos de las familias que no les permiten sufragar sus necesidades básicas, como por los altos índices de desnutrición que presentan en los niños y que se evidencian también en los adultos (debilidad y falta de ánimo para efectuar sus labores).

De manera menos representativa aparecen la salud y la educación, con 5% cada una. La situación en estos aspectos también denota mucha vulnerabilidad, y es necesario su adecuado cubrimiento.

3.9 REDES DE APOYO

Un aspecto esencial en la vida de las familias en situación de desplazamiento es la integración social que logran tener en sus nuevos lugares de ubicación. Esta integración social se realiza a través de dos medios, por un lado el apoyo (entrega, acompañamiento, asesoría, atención, etc.) que reciben, y por otro lado sus propias iniciativas de participación y organización. Ambas se constituyen en sus puntos de referencia para relacionarse con el medio e iniciar procesos de desarrollo en pro de buscar una mejor calidad de vida.

En Puerto Berrío la red de apoyo está representada por la ayuda de los familiares y amigos, quienes son básicos en sus procesos de



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.


2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.*

restablecimiento, ya que les permite sentirse más acompañados y generar espacios comunes de protección. Así mismo a partir 2008 cuentan con la asesoría, orientación y atención de un profesional suministrado por la administración municipal. Hoy por hoy cuentan con una organización que alberga a aproximadamente 200 de las familias radicadas en el municipio, ASODESBE, Asociación de Desplazados de Puerto Berrío.


Así mismo la administración desde el Comité Local de Atención a Población Desplazada formuló para el año 2009 el PIU, instrumento de la Planeación estratégica para Planificar la Atención Integral a la Población en condición de Desplazamiento.

Otras de las Instituciones que constituyen la red de apoyo son la Personería Municipal y la Secretaría General y de Gobierno del municipio. La primera en cumplimiento de su deber de Guarda y Promoción de los Derechos Humanos, asesora a las familias en condición de desplazamiento desde la declaración de su condición como tal, la promoción de sus derechos, así como la exigibilidad de los mismos ante las instituciones para que dichos derechos no se queden en abstracto, en cuanto a la segunda ésta desde sus funciones gestiona ante la Cruz Roja y otras instancias como el ICBF las ayudas que por ley debe recibir la población. Así mismo coordina el CLAIPD -Comité Local de Atención Integral a Población Desplazada-, gestiona recursos ante la administración y demás entes territoriales para la atención a la Población en situación de Desplazamiento.


 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.


INSTITUCIÓN	COMPONENTE DE ATENCIÓN	ACCIONES QUE ADELANTA	TIPO DE ENTIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Protección. • Atención Integral. • Verdad, Justicia y Reparación. • Participación. • Capacidad Institucional y de Sistemas de Información. 	<p> Desarrolla las Políticas Públicas y Programas de Desarrollo Social, así como la consecución de recursos: Vivienda, Educación, Salud, Servicios Públicos Domiciliarios, Proyectos Productivos, entre otras. </p>	Pública
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Verdad, Justicia y Reparación. 	<p> Atención en Salud Física y Mental. Educación Sexual y Reproductiva. </p>	Pública
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. ICBF.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Verdad, Justicia y Reparación. 	<p> Atención integral a niños y niñas. Clubes Juveniles. </p>	Pública

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p><i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015</p>		
	<p><i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i></p>		


SENA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 		Capacitación en proyectos productivos.	Pública
POLICIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Protección. 	y	Proteger los derechos de la población, así como protocolos de seguridad para la misma.	Pública
EJERCITO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Protección. 	y	Garantizar la seguridad a toda la población	Pública
CRUZ ROJA COLOMBIANA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 		Desarrolla acciones encaminadas a la difusión de los deberes y derechos de la población, así como orientación a la misma.	Privada
PERSONERÍA MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Protección. • Atención Integral. 	y	Desarrolla acciones encaminadas a la difusión de los deberes y derechos de la población, así como orientación a la misma.	Pública
CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 		Capacitación en proyectos productivos. Orientación en el fortalecimiento de la organización desde lo jurídico hasta los liderazgos al interior de la misma.	Privada

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Antioquía Municipio de Puerto Berrío "Puerto Berrío Ciudad Región"</p>	<p><i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>

COOFIANTIOQUIA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 	Cofinancia capacitaciones en proyectos productivos. Orientación en el fortalecimiento de la organización.	Privada
COOPETRABAN	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 	Cofinancia capacitaciones en proyectos productivos. Orientación en el fortalecimiento de la organización.	Privada
COREGAN	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 	Capacitaciones en proyectos productivos. Orientación en el fortalecimiento de la organización. Bolsa de empleo.	Privada
COMFAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 	Capacitaciones en proyectos productivos. Orientación en el fortalecimiento de la organización.	Privada
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Participación. 	Promueve los procesos colectivos de organización y participación comunitaria; defiende y promueve los derechos laborales de la PD.	Pública
IGLESIA CATOLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 	Orientación a la población en situación de desplazamiento. Asesoría Espiritual.	Privada

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Antioquia Municipio de Puerto Berrío "Puerto Berrío Ciudad Región"</p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>

COMISIÓN DDHH	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 	Orientación a la población en situación de desplazamiento. Promoción de sus derechos y deberes y gestión de recursos para los programas que se adelantan.	Pública
CUERPO DE BOMBEROS	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 	Orientación a la población en situación de desplazamiento. Promoción de sus derechos y deberes.	Pública
REGISTRADURÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. 	Expedición de los respectivos documentos de identidad; Registro Civil de Nacimiento, Tarjeta de Identidad, cédula de Ciudadanía, Registro Civil de Defunción.	Pública
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Participación. 	Promoción de la participación ciudadana por medio de las juntas de Acción Comunal y demás grupos organizados, a través de diferentes acciones.	Dependencia de la Alcaldía.
ASODESBE	<ul style="list-style-type: none"> • Participación. 	Grupo organizado de familias desplazadas. Impulso de acciones, programas y proyectos.	Privada
COMISARÍA DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral. • Verdad, Justicia y Reparación. 	Apoyo y asesorías en un ambiente de conciliación familiar desde el apoyo psicosocial y legal.	Dependencia de la Alcaldía.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

El **Comité Local de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento - CLAIPD** - del municipio de Puerto Berrío es un convencido de que La tríada Empresa Privada, Sociedad Civil y Estado debe funcionar eficazmente para alcanzar el fin último del bien común.

Hoy por hoy Puerto Berrío es un municipio que responde a muchas de las necesidades de la Población en situación de Desplazamiento, sin dejar de lado las debilidades que en materia presupuestal presenta por su situación financiera. A pesar de los esfuerzos de atención de la actual administración, se sienten a la deriva y, con razón, más vulnerables y violentados en lo que respecta a sus soluciones de vivienda y empleabilidad.

El reto para el **CLAIPD** es cambiar esta visión de manera colectiva, con más y mejores respuestas. **El sector empresarial puede generar oportunidades para el emprendimiento de proyectos productivos que se adecuen a las fortalezas y potencialidades de las personas en Situación Desplazamiento.**

Es así como hoy por hoy empresas como **COREGAN, Cámara de Comercio**, Las financieras **COOFIANTIOQUIA** y **COOPETRABAN**, hacen parte del CLAIPD como entes que le apuestan a la estabilización socioeconómica de la Población Desplazada y propenden por el Goce efectivo de los Derechos de la misma.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

5. CÁLCULO PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO


Si bien la caracterización se realizó a 464 hogares en situación de desplazamiento para un total de 2.204 personas; no significa que éste sea el total de las familias que hoy residen en el municipio. Estas son solo las familias que una vez ubicadas en la localidad se acercan a la administración a visibilizarse como tales.

Al igual que el resto del país, Puerto Berrío no es la excepción en cuanto a la diferencia en las estadísticas del Desplazamiento se refiere, pues hoy según cifras dadas por Acción Social Territorial Barrancabermeja y el DAPARD de la Gobernación de Antioquia, estas cifras son mucho más elevadas

Una vez cruzada la base de datos del SISBEN del municipio con la información suministrada por el SIPOD, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Población Expulsada del Municipio** **3.199**
- **Población Recibida en el Municipio** **2.204**

Posteriormente y con el ánimo de priorizar las zonas de intervención en el municipio se procedieron a calcular los índices de desplazamiento:

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

- Índice de Intensidad:** El indicador permite cuantificar que porcentaje de la población del municipio se encuentra registrada en situación de desplazamiento pero como expulsada: **6.10%**
- Índice de Presión:** El indicador permite cuantificar que porcentaje de la población del municipio se encuentra registrada en situación de desplazamiento pero asentada en éste; es decir hace referencia al porcentaje de personas que en la actualidad se encuentran ubicadas en nuestro municipio como población desplazada: **4.20%**

Una vez calculados los índices del desplazamiento y teniendo en cuenta los niveles socioeconómicos de los sectores, las zonas priorizadas para su intervención son: **Barrio El Oasis, Barrio Patio Bonito, Barrios Unidos, Barrio Puerto Colombia, Barrios Milla No.1 y 2, Barrio Villas del Coral, Barrio La Malena y la Vereda Bodegas.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.

CAPITULO V


PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

1. SITUACIÓN ACTUAL Y DESEABLE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

La cobertura de los programas de atención estatal (del nivel nacional, departamental y municipal) es definitivamente reducida frente a la demanda, y que esto reviste especial gravedad si se tiene en cuenta que, como se demostró a lo largo de este diagnóstico, el fenómeno de la llegada de población desplazada al municipio crece de manera acelerada y alarmante. Por tanto, es necesario un esfuerzo mediante el cual se movilicen de manera coordinada y conjunta no sólo los recursos públicos de los diversos niveles del gobierno, sino en general los recursos sociales disponibles en el municipio.

La situación de desplazamiento es una problemática compleja, en tanto que depende de múltiples factores que se encuentran relacionados entre sí, y que obedecen a situaciones, en la mayoría de los casos, por fuera de las posibilidades de decisión de la población.

La política gubernamental para la atención del desplazamiento forzado, constituye un marco de carácter asistencial, siendo aún muy insuficiente el desarrollo e impacto de las acciones y formas de intervención para la prevención de las causas del problema y para la solución duradera del mismo.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

Desarraigo y vulnerabilidad: Las condiciones de las familias al llegar a un municipio como Puerto Berrío son muy vulnerables. Al no poder acceder a servicios básicos ni tener opciones para su restablecimiento pasan a engrosar cinturones de miseria, viéndose enfrentados a una disminución en las condiciones de calidad de vida que antes tenían.

Las características culturales de la mayoría de la población establecen una forma especial de organización de las actividades, por lo que las acciones que se planteen y/o las intervenciones que se desarrollen deben estar enmarcadas en este contexto especial.

Se deben contemplar tanto acciones de emergencia, post-emergencia, así como de restablecimiento, que se tornen en alternativas de apoyo para la gran cantidad de familias que se han quedado en el municipio y las innumerables que expresan su deseo de permanecer. En este sentido los planes de restablecimiento deben enfocarse además de la superación de condiciones de vulnerabilidad, a generar procesos de estabilización y arraigo de las poblaciones desplazadas ubicadas en el municipio.

El desplazamiento genera una situación compleja que repercute en varios aspectos de la vida de las familias, ya que estos no se vivencian aisladamente. Las opciones de solución que se planteen deben partir de pensar que las intervenciones deben igualmente influir a nivel integral en los diferentes aspectos en los que han sido afectadas las familias.

Generación de ingresos: Se hace necesario generar opciones de trabajo que garanticen a esta población la adecuada satisfacción de sus necesidades básicas y el desarrollo de procesos de restablecimiento de



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.


una forma digna. Estas acciones deben tener en cuenta los niveles educativos de los jefes de hogar y la experiencia en el tipo de actividades que puedan desarrollar.

Vivienda: Las condiciones de hacinamiento en las viviendas de las familias desplazadas, generan situaciones de riesgo para los menores y las mujeres que allí residen. Además, las vulnerables condiciones de las mismas colocan en riesgo a sus habitantes, ya que en cualquier momento se puede presentar algún desastre como incendios, o desplome de las viviendas con sus habitantes dentro. Es indispensable plantear acciones tendentes a mejorar las condiciones de las viviendas, tanto en ampliar los espacios de hábitat de las familias, como en fortalecer las decaídas estructuras que se presentan.

Saneamiento: La situación de salubridad por contaminación de excretas y basuras, puede alcanzar niveles riesgosos para las familias, provocando enfermedades e incluso epidemias. Por lo cual es necesario adelantar acciones de limpieza, prevención y educación para su adecuada disposición y tratamiento.

Niños: La población infantil requiere de una atención especial que garantice el acceso a la educación en sitios dignos y con una adecuada calidad de la misma. Además demanda una acción urgente dirigida a que se superen los niveles de desnutrición que se presentan.

Salud: La salud física y mental se constituyen en una necesidad que demanda una atención especializada y continua, ya que de seguir presentándose la misma situación de no prestación de servicios, las


 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

personas pueden alcanzar niveles de desesperación, expresados tanto a nivel físico como psicológico.

Algunas familias en condición de desplazamiento en Puerto Berrío viven en una extrema pobreza, en precarias condiciones socioeconómicas, con múltiples necesidades básicas insatisfechas antes anotadas, con constante contaminación de su entorno por la insalubridad reinante. Por el desconocimiento de la carta de derechos y el mecanismo de la acción de tutela, constantemente afrontan la vulneración de los derechos fundamentales y los que por conexidad se les debe garantizar.

Las condiciones inadecuadas de la vivienda, caracterizadas por los peligros estructurales la falta de acceso al agua potable, a los servicios de salud, al alcantarillado y a la recolección de basuras, tienen un profundo impacto en la salud de la población. Tanto en la salud física como la emocional y psíquica de los desplazados.

Es urgente definir los esfuerzos presupuestales necesarios para garantizar el mínimo de protección y la carta básica de derechos de dicha población, y coordinar acciones concurrentes y complementarias de las instituciones estatales y gubernamentales que garanticen los derechos concernidos. Al no robustecer los rubros que tienen que ver con población vulnerable y en especial la población desplazada deja en el más completo abandono a decenas de familias que por su condición merecen especial tratamiento. Eso se traduce en una invisibilización del desplazamiento por parte del Estado.


 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO. </p>

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL PIU 2009 – 2012 Y ACTUALIZACIÓN DE ÈSTE PARA EL EPRIODO 2011-2015:

Actualmente se tiene concebido un Direccionamiento Estratégico del PIU 2009-2012 y su actualización así:

Cinco Líneas Estratégicas:

1. Seguimiento y Evaluación a los Riesgos de Desplazamiento y Mitigación del mismo.
2. Diseño e Implementación de una Política Pública local de atención a la Población en Situación de Desplazamiento que oriente las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la Atención Humanitaria de Emergencia.
3. Definición e Implementación de un Protocolo de Gestión de Programas para la atención a la PSD con énfasis en: salud, educación, generación de ingresos, vivienda y protección; que propendan por el Goce Efectivo de sus Derechos.
4. Diseño e implementación de programas para la integración y participación de la población en situación de desplazamiento que faciliten el desenvolvimiento en su nuevo espacio.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

5. Fortalecimiento del CLAIPD e incrementación de su capacidad de respuesta mediante el desarrollo y consolidación de Alianzas con los diferentes actores regionales.

Estas líneas estratégicas se fundamentan en los tres principios orientadores de la Política Pública:

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada.
- Garantizar un enfoque diferencial de la prevención y protección, atención integral a la población desplazada, con énfasis en los grupos de especial protección constitucional.
- Garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición a las víctimas del delito de desplazamiento forzado”.

Adicionalmente se estructura en tres componentes:

Los tres componentes son: **i)** prevención y protección; **ii)** atención integral, compuesto por los subcomponentes de: atención humanitaria, atención integral básica, vivienda, tierras y generación de ingresos; y **iii)** verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Estos componentes son complementados de manera transversal por cuatro ejes: **i)** enfoque diferencial; **ii)** capacidad institucional y sistemas de información; **iii)** participación; y **iv)** articulación territorial.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.*

3. OBJETIVOS DEL PIU

3.1 OBJETIVO GENERAL:


Implementar una política de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento del municipio de Puerto Berrío, Antioquia, que permita el Goce Efectivo de los Derechos de la misma y contribuya a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PIU:


En cada una de las cinco Líneas Estratégicas, se han identificado diferentes objetivos así:

3.3 PLANES OPERATIVOS PIU:


Un reto importante para la actual Administración Municipal y el CLAIPD es el de mejorar y poner en marcha los planes operativos simultáneamente a la consolidación de alianzas entre los diferentes actores del sistema responsables de los mismos.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>


LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉTICOS PIU	COMPONENTE	OBJETIVO DEL COMPONENTE
<p>1. Seguimiento y Evaluación a los Riesgos de Desplazamiento y Mitigación del mismo.</p>	<p>Implementar acciones para la prevención y mitigación de los riesgos contra la vida y la integridad de la población en situación de desplazamiento y los bienes patrimoniales de la misma.</p>	<p>PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</p>	<p>Prevención de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH que generen desplazamiento forzado, y comprende las acciones orientadas a neutralizar el riesgo de desplazamiento y a mitigar y disminuir el impacto del mismo sobre la población civil, en particular sobre los sujetos de especial protección constitucional.</p>
<p>2. Diseño e Implementación de una Política Pública local de atención a la Población en Situación de Desplazamiento que oriente las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la Reparación Integral.</p>	<p>Fortalecer la coordinación interinstitucional del SNAIPD en el nivel local para atender, orientar, socorrer y asistir de manera integral a la población en situación de desplazamiento ubicada en el municipio de Puerto Berrío, de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.</p>	<p>VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.</p>	<p>El alcance de este componente se define en el Plan Nacional de Reparación Integral para la población desplazada, cuya formulación en el nivel instrumental y operativo está en proceso de desarrollo por parte del Gobierno Nacional. El Plan consta de cuatro subcomponentes: i) verdad, ii) justicia, iii) reparación, y iv) garantías de no repetición, y de seis ejes transversales: i) el enfoque diferencial, ii) la</p>

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>


			<p>atención psicosocial, iii) la coordinación interinstitucional y territorial, iv) la gestión de la información, v) la rendición de cuentas, y vi) la participación.</p>
<p>3. Definición e Implementación de un Protocolo de Gestión de Programas para la atención a la PSD con énfasis en: salud, educación, generación de ingresos, vivienda y protección; que propendan por el Goce Efectivo de sus Derechos.</p>	<p>Definir y orientar programas, proyectos y acciones que apunten al restablecimiento de los derechos fundamentales y los derechos económicos, sociales y culturales de la Población en Situación de Desplazamiento.</p>	<p>ATENCIÓN INTEGRAL</p>	<p>Disminuir la situación de vulnerabilidad manifiesta que ha ocasionado el desplazamiento, a partir de la integralidad de la atención, e incluye las acciones de corto, mediano y largo plazo orientadas a lograr la sostenibilidad económica y social de la población desplazada.</p>
<p>4. Diseño e implementación de programas para la integración y participación de la población en situación de desplazamiento que faciliten el desenvolvimiento en su nuevo espacio.</p>	<p>Estimular el acercamiento Y fortalecimiento de las formas organizativas de las comunidades receptoras con las comunidades de Población en Situación de Desplazamiento para compartir las soluciones a los problemas comunes que les afectan.</p>	<p>LA PARTICIPACIÓN</p>	<p>Garantizar la participación efectiva de la población desplazada en las instancias de coordinación nacional, departamental, municipal y distrital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el protocolo de participación, el cual se fundamenta en los cuatro elementos que hacen parte de los indicadores de participación adoptados</p>

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>


			<p>por la Corte Constitucional en el Auto 116 de 2008: i) escenarios y temas, ii) condiciones, iii) garantías, y iv) respuestas oportunas; que son complementarios y están ampliamente interrelacionados</p>
<p>5. Fortalecimiento del CLAIPD e incrementación de su capacidad de respuesta mediante el desarrollo y consolidación de Alianzas con los diferentes actores regionales.</p>	<p>Lograr una coordinación interinstitucional eficiente y eficaz en el CLAIPD y su fortalecimiento mediante Alianzas Estratégicas.</p>	<p>CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p>	<p>Se ocupa del soporte técnico, logístico, administrativo, presupuestal y de coordinación, el cual permite que las políticas, planes, programas y proyectos sean efectivos y oportunos para que la población pueda gozar efectivamente de sus derechos.</p>

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>


COMPONENTE: Prevención y Protección.						
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Seguimiento y Evaluación a los Riesgos de Desplazamiento y Mitigación del mismo.						
DERECHO	OBJETIVOS	METAS	Indicadores GED	PROGRAMAS O ACCIONES	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPIO
Vida, Integridad, Libertad y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la capacidad de superación de prácticas y modelos instituidos - culturales, sociales, políticos y económicos- que vulneran los derechos y recuperar la actuación política como una acción creadora de mundos con condiciones que hagan posibles el desarrollo de las potencialidades humanas. 	<p>En diciembre 31 de 2012 el 100% de los miembros de los hogares de PSD han sido privados de la libertad de forma arbitraria.</p> <p>A diciembre 31 de 2015 el 100% de la PSD no han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento.</p>	<p>Los miembros del hogar en situación de desplazamiento preservan la vida.</p> <p>Los miembros del hogar no han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento.</p> <p>Ningún miembro del hogar ha sido privado de la libertad en forma arbitraria.</p> <p>Todas las mujeres desplazadas se encuentran protegidas frente a vulneraciones de su seguridad personal.</p> <p>Ningún miembro del</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y Protección de los Derechos Humanos y el DIH. Diseño del Mapa de Riesgos y amenazas del municipio. Prevención y Atención a Víctimas. 	<p>\$ 50.000.000</p> <p>\$ 50.000.000</p> <p>\$ 80.000.000</p>	<p>\$ 10.000.000</p> <p>\$ 30.000.000</p> <p>\$ 5.000.000</p>

 <p><i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p><i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015</p>
	<p><i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i></p>


	<p>extorsión, el reclutamiento y la desaparición forzada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura de derechos humanos en las instituciones del estado encargadas de detener y judicializar a los ciudadanos. 		<p>hogar es víctima de acciones que atentan contra su seguridad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Derechos Civiles y Políticos: Contra la Tortura, Las Detenciones Arbitrarias y las Persecuciones. 	<p>\$15.000.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Protección de Bienes</p>	<p>Identificar los diferentes predios de la población víctima del desplazamiento forzado susceptibles de protección para su posterior ingreso al RUPTA.</p>	<p>A diciembre 31 de 2012 el 100% de los hogares que han solicitado la protección de tierras y territorios han sido debidamente identificados e ingresados al RUPTA:</p>		<p>Promoción y aplicación de las medidas de protección de tierras por ruta Individual y por ruta colectiva.</p>	<p>\$ 8.000.000</p>	<p>\$ 2.000.000</p>
<p>Total</p>	<p>COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</p>			<p>\$ 203.000.000</p>	<p>\$ 50.000.000</p>	

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p align="center"> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p align="center"> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>


COMPONENTE: Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición.						
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Diseño e Implementación de una Política Pública local de atención a la Población en Situación de Desplazamiento que oriente las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la Reparación Integral.						
DERECHO	OBJETIVOS	METAS	Indicadores GED	PROGRAMAS O ACCIONES	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPIO
Verdad, Justicia y Reparación.	<ul style="list-style-type: none"> Restablecer psicosocialmente a la PSD. 	Garantizar la valoración psicosocial inicial al 100% de la PSD que llegue cada año al municipio.	Todos los niños, niñas y adolescentes desplazados(as) han recibido atención psicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> Atención Psicosocial de la PSD con énfasis en las mujeres, los niños y los jóvenes. 	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> Reconstruir la memoria histórica de los hechos que llevaron a la victimización de la PSD. 	El a diciembre 31 de 2011 el 25% de PSD ha accedido a los diferentes mecanismos de justicia.	Todas las víctimas del desplazamiento forzado interno conocen la verdad completa de lo ocurrido a través de un programa gubernamental de difusión de la verdad.	<ul style="list-style-type: none"> Memoria y Narrativa. 	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso de la población víctima del desplazamiento forzado a los diferentes mecanismos de justicia. 		Todos los desplazamientos masivos registrados han sido objeto de denuncia penal.	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la justicia por parte de la población víctima del desplazamiento forzado. 	\$ 20.000.000	\$ 0
Total	COMPONENTE DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.				\$ 100.000.000	\$ 8.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


COMPONENTE: Atención Integral						
LÍNEA ESTRATÉGICA 3:						
Definición e Implementación de un Protocolo de Gestión de Programas para la atención a la PSD con énfasis en: salud, educación, generación de ingresos, vivienda y protección; que propendan por el Goce Efectivo de sus Derechos.						
DERECHO	OBJETIVOS	METAS	Indicadores GED	PROGRAMAS O ACCIONES	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPIO
ATENCIÓN HUMANITARIA (Urgencia, Emergencia, Transición)	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar alojamiento Temporal a la PSD. 	<p>A diciembre 31 de 2011 todos los hogares de PSD que declaren en el municipio habrán recibido la ayuda inmediata según lo dispuesto en la normatividad vigente.</p>	<p>El hogar en situación de emergencia o vulnerabilidad extrema tiene cubiertas sus necesidades relacionadas con la subsistencia mínima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado. 	\$ 24.600.000	\$ 4.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a la población víctima del desplazamiento forzado el acceso a alimentación adecuada y suficiente. 	<p>A diciembre 31 de 2013 el 75% de los hogares de PSD han recibido la ayuda humanitaria de emergencia en los términos de ley.</p>	<p>Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas, reciben ayuda inmediata.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la alimentación de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado. 	\$ 15.000.000	\$ 2.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a la PSD el acceso a artículos de hábitat y aseo para las etapas de emergencia y transición 		<p>Los hogares incluidos en el RUPD reciben Ayuda Humanitaria de Emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Auxilio para la adquisición de artículos de hábitat y aseo. 	\$ 15.000.000	\$ 2.000.000
IDENTIFICACIÓN	Garantizar El derecho a la identificación en distintos	A diciembre 31 de 2012 el 100% de los	Todos los miembros del hogar cuentan con sus	Jornada masiva y/o actualización de	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


	aspectos que permitan diferenciar a una persona: el derecho a tener un nombre, el derecho a una nacionalidad y el reconocimiento de la personalidad jurídica individual.	miembros de los hogares registrados en el RUPD cuentan con sus documentos de identificación.	documentos de identificación completos.	documentos para la PSD.		
ALIMENTACIÓN	Garantizar a la PSD especialmente a los niños, niñas y adultos mayores el acceso a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	A diciembre 31 de 2013 el 75% de los hogares disponen de alimentos aptos para el consumo y disponen de una cantidad suficiente de los mismos.	Hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos. Todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto asisten a programas de atención al menor.	Programa de Seguridad Alimentaria: más allá del simple derecho a no padecer hambre.	\$ 70.000.000	\$ 4.000.000
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho a la Salud de la PSD a través del acceso al SGSSS. Desarrollar una respuesta oportuna y eficaz a las necesidades en Salud Mental de la PSD, con la 	<p>A diciembre 31 de 2013 el 100% de las personas registradas en el RUPD se encuentran afiliadas al SGSSS.</p> <p>A diciembre 31 de 2012 el 100% de los niños del hogar</p>	<p>Todas las personas cuentan con afiliación al SGSSS.</p> <p>Todos los niños del hogar cuentan con esquema de vacunación completo.</p> <p>Todas las personas que</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la cobertura en régimen subsidiado de la PSD. Atención Psicosocial a la Población Víctima del 	\$ 174.407.646	\$ 18.521.058
					\$ 30.000.000	\$ 5.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


	<p>finalidad de mitigar los impactos sociales del desplazamiento forzoso y apoyar los propósitos del Gobierno Nacional para la consecución de la paz.</p>	<p>cuentan con el esquema de vacunación completo.</p> <p>A julio 31 de 2012 todas las personas que solicitaron atención psicosocial fueron atendidas.</p>	<p>solicitaron apoyo psicosocial lo recibieron.</p>	<p>Desplazamiento Forzado.</p>		
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la educación básica a la población víctima del desplazamiento forzado. • Facilitar el acceso a la educación superior a la PSD. • Garantizar el acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica y media a la PSD. 	<p>A diciembre 31 de 2012 el 75% de los jóvenes en edad escolar asisten a los centros de educación formal del municipio.</p>	<p>Todos los niños y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5-17 años).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación para adultos víctimas del desplazamiento forzado. 	\$ 25.000.000	\$ 0
				<ul style="list-style-type: none"> • Por el acceso a la educación superior de la población víctima del desplazamiento. 	\$ 60.000.000	\$ 0
				<ul style="list-style-type: none"> • Por la permanencia en la educación básica y media de la población víctima del desplazamiento forzado. 	\$ 50.000.000	\$ 0
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	<p>Apoyar el proceso de reunificación de los hogares fragmentados a causa del</p>	<p>A diciembre 31 de 2014 el 75% de los hogares que han</p>	<p>El hogar en situación de desplazamiento que ha sufrido fragmentación a</p>	<p>Reunificación Familiar de los Hogares Fragmentados por el Desplazamiento</p>	\$ 18.000.000	\$ 0

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


	desplazamiento forzado.	solicitado la reunificación familiar la han logrado.	causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando la solicita.	Forzado.		
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso de la PSD a un alojamiento digno y sostenible, bajo el concepto de vivienda saludable. • Facilitar el acceso de la PSD a un alojamiento digno y sostenible, bajo el concepto de vivienda saludable en el sector urbano. • Facilitar el acceso de la PSD a un alojamiento digno y sostenible, bajo el concepto de vivienda saludable en el sector rural. • Facilitar el acceso de la PSD a un alojamiento digno y sostenible, bajo el concepto de vivienda 	<p>En diciembre 31 de 2014 el 75% de los hogares de PSD localizados en el perímetro urbano y el 80% de los hogares localizados en el área rural del municipio gozarán del derecho a una vivienda digna, de acuerdo con los estándares establecidos por la normatividad vigente.</p>	<p>El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas, que incluye espacio suficiente (no hacinamiento), servicios domiciliarios completos, materiales apropiados, ubicación y seguridad jurídica de la tenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de vivienda nueva urbana. • Mejoramiento Integral de vivienda urbano. • Mejoramiento Integral de vivienda rural. • Construcción en sitio propio urbano. 	<p>\$ 2.500.000.000</p> <p>\$ 800.000.000</p> <p>\$ 320.000.000</p> <p>\$ 220.000.000</p>	<p>\$ 100.000.000</p> <p>\$ 8.000.000</p> <p>\$ 3.200.000</p> <p>\$ 0</p>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


	saludable.					
TIERRAS	Desarrollar la capacidad institucional para garantizar la protección de las tierras y territorios de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado.	A diciembre 31 de 2012 todas las instituciones del municipio han desarrollado su capacidad institucional para garantizar la protección de tierras y territorios de la población que lo ha solicitado.		Capacidad Institucional en AIPSD con énfasis en la protección de tierras.	\$ 20.000.000	\$ 0
GENERACIÓN DE INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el desarrollo de actividades productivas sostenibles para la población víctima del desplazamiento forzado asentada en la zona rural. 	A diciembre 31 de 2013 el 50% de los hogares de la PSD posee por lo menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de indigencia.	El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de indigencia.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de unidades productivas para la población víctima del desplazamiento forzado sector rural. 	\$ 140.000.000	\$ 20.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el desarrollo de actividades productivas sostenibles para la población víctima del desplazamiento forzado asentada en la zona urbana. 		El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso se ubica por encima de la línea de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> Creación de unidades productivas para la población víctima del desplazamiento forzado sector urbano. 	\$ 480.000.000	\$ 45.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso a la 			<ul style="list-style-type: none"> Acceso de la población 	\$ 1.750.000.000	\$ 0

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p align="center"> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>	
	<p align="center"> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>	


	tierra de la población víctima del desplazamiento forzado.			victima del desplazamiento forzado a la compra de tierras.		
Total	COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL				\$ 6.698.007.646	\$ 213.721.058

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>


COMPONENTE: Participación						
LÍNEA ESTRATÉGICA 4:						
Diseño e implementación de programas para la integración y participación de la población en situación de desplazamiento que faciliten el desenvolvimiento en su nuevo espacio.						
DERECHO	OBJETIVOS	METAS	Indicadores GED	PROGRAMAS O ACCIONES	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPIO
ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.	Atender de forma eficiente, con celeridad y con respuesta oportuna las quejas, peticiones y reclamos de la PSD.	A diciembre 31 de 2012 todas las peticiones, quejas y reclamos de la PSD presentadas ante la oficina de atención serán tramitadas.	Las quejas, peticiones y reclamos son atendidos oportunamente.	Recepción de Peticiones, quejas y reclamos de la PSD.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
INFORMACIÓN PERIÓDICA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	Asesorar permanentemente a la PSD en cuanto a lo oferta institucional y programas que garanticen el GED, así como de mantenerlos informados acerca de las diferentes disposiciones que en la materia surjan de los entes encargados.	A diciembre 31 de 2012 toda la PSD residenciada en el municipio se encuentra enterada de todos los programas y normatividad que respecto a la la AI exista.	La PSD accede a cada uno de los programas que garantizan el GED.	Implementación de una Unidad de Atención y Orientación –UAO-, a través de mecanismos de cofinanciación, coordinación y articulación interinstitucional.	\$ 80.000.000	\$ 24.000.000
APOYO LOGISTICO	Facilitar la participación de la PSD en los diferentes espacios de debate, reflexión y decisión que	A diciembre 31 de 2013 el 100% de los representantes de las asociaciones	Las comunidades indígenas o afrocolombianas participan en los escenarios de toma de	Identificación y apoyo a iniciativas económicas sostenibles para el auto sostenibilidad de los	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>

A LA OPD	respecto a la política pública de atención a la PSD existan en el territorio.	de PSD han asistido a todos los encuentros que se les haya invitado y han participado de los mismos	decisiones de las políticas públicas de atención a la PD en las distintas instancias territoriales, a través de delegados escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de PD indígena o afrocolombiana	procesos organizativos.		
CAPACITACION A LA OPD	Diseñar e implementar de forma participativa procesos de formación y fortalecimiento organizacional para la OPD.	A diciembre 31 de 2012 todos los integrantes de las OPD estarán capacitados en cultura organizacional y liderazgo colectivo.		Diseño participativo de procesos de formación, capacitación y fortalecimiento pertinentes para OPD en cultura organizacional.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA OPD EN COMITÉS			Las OPD participan efectivamente en las decisiones de Política Pública (PP) sobre desplazamiento forzado.	Inclusión de la OPD en los diferentes espacios de reflexión y debate en el municipio que posibiliten la participación ciudadana de los integrantes de la misma.	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000
Total	COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN				\$ 109.000.000	\$ 50.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i></p>	<p>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015</p>
	<p>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</p>

COMPONENTE:						
Capacidad Institucional y Sistemas de Información						
LÍNEA ESTRATÉGICA 5:						
Fortalecimiento del CLAIPD e incrementación de su capacidad de respuesta mediante el desarrollo y consolidación de Alianzas con los diferentes actores regionales.						
DERECHO	OBJETIVOS	METAS	Indicadores GED	PROGRAMAS O ACCIONES	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPIO
FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS	Conformar las diferentes mesas de trabajo que al respecto deban existir al interior del CLAIPD según la normatividad vigente.	A diciembre 31 de 2011 al interior del CLAIPD deben estar conformadas todas las mesas de trabajo y operando.		Conformación de las mesas de trabajo al interior del CLAIPD.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.0000
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIU.	Formular y actualizar el PIU.	A diciembre 31 de 2011 el PIU estará formulado y actualizado según la nueva política pública para la AIPSD:		Formulación y Actualización el PIU.	\$ 6.000.0000	\$ 6.000.0000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.	Capacitar a todos los representantes de las instituciones que ofertan programas para la PSD en la Política Publica de AIPSD.	A diciembre 31 de 2011 todos los miembros del CLAIPD y demás instituciones estarán capacitados en PP para AIPSD.		Capacitación Institucional en AIPSD.	\$ 2.000.0000	\$ 2.000.000
Total	COMPONENTE DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN.				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

3.4 PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO POR LÍNEA ESTRATEGICA PIU

PLAN INTEGRAL UNICO- PIU PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA			
PLAN OPERATIVO: JULIO DE 2011 – DICIEMBRE DE 2015			
LÍNEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	FINANCIACIÓN MUNICIPAL
1. Seguimiento y Evaluación a los Riesgos de Desplazamiento y Mitigación del mismo.	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	\$ 203.000.000	\$ 50.000.000
2. Diseño e Implementación de una Política Pública local de atención a la Población en Situación de Desplazamiento que oriente y articule las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones hacia la Reparación Integral.	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.	\$ 100.000.000	\$ 8.000.000
3. Definición e Implementación de un Protocolo de Gestión de Programas para la atención a la PSD con énfasis en: salud, educación, generación de ingresos, vivienda y protección; que propendan por el Goce Efectivo de sus Derechos.	ATENCIÓN INTEGRAL	\$ 6.698.007.646	\$ 213.721.058




REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
 LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 FORZADO. CLAIPD.**

4. Diseño e implementación de programas para la integración y participación de la población en situación de desplazamiento que faciliten el desenvolvimiento en su nuevo espacio.	LA PARTICIPACIÓN	\$ 109.000.000	\$ 50.000.000
5. Fortalecimiento del CLAIPD e incrementación de su capacidad de respuesta mediante el desarrollo y consolidación de Alianzas con los diferentes actores regionales y departamentales.	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO		\$ 7.120.0007.646	\$ 331.721.058

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

CAPITULO VI


SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN⁸

El monitoreo y la evaluación son dos partes del mismo momento, pero ambos son elementos esenciales en la ejecución. El monitoreo debe hacer el seguimiento de lo programado, pero no evalúa nada; ante esta necesidad se diseñaron indicadores para cada programa estratégico claves en el Plan Operativo. El monitoreo es un elemento constante y permanente durante todo el ciclo de ejecución. El responsable del seguimiento y monitoreo del PIU será el CLAIPD.

En cuanto, la evaluación de avance o de cierre, ésta se basará en los indicadores del objetivo y de los resultados. Esta evaluación debe responder por el grado de logro alcanzado en el objetivo y en los resultados por la acción desplegada. Generalmente la evaluación de avance se debe realizar periódicamente entre cada seis meses o máximo cada año.

A continuación se presenta una alternativa para la matriz de monitoreo:

⁸ Documento elaborado bajo la coordinación de la UTEC, con el apoyo de los profesionales que hacen parte de la estrategia Nodo 100 y funcionarios en Colombia de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados– ACNUR.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL UNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

• **MATRIZ DE MONITOREO:**

PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD	INDICADORES	TIPO DE INFORMACION REQUERIDA	METODO DE OBTENCIÓN	CUANDO, CADA CUANTO	RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO O DE TIEMPOS Y MEDIO	DESTINACIÓN PARA QUIÉN, PARA HACER QUÉ, EN QUÉ OCASIÓN
Protección Humanitaria de la Población en Riesgo de Desplazamiento Forzado.							
Fortalecimiento institucional para la atención oportuna y efectiva de la población afectada por el desplazamiento .							



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

**COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
 LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 FORZADO. CLAIPD.**

<p>Aseguramiento a la asequibilidad de los servicios a los que la PSD tiene derecho.</p>							
<p>Fortalecimiento comunitario y organizativo de la población afectada por el desplazamiento , con enfoque diferencial.</p>							
<p>Consolidación de los procesos institucionales en la atención a la PSD.</p>							



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"

PLAN INTEGRAL UNICO - PTU.
2011-2015

COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPD.

Tipo de información requerida: Se define en esta casilla si la información es cuantitativa o cualitativa.


Método de obtención: está referida a si la información que se levanta se realiza a través de una encuesta o mediante observación, a través de fuentes secundarias, entre otros. En definitiva se refiere a los instrumentos que se van a utilizar.

Cuando, Cada Cuanto: Se refiere a cuando se hará la primera medición y de allí en adelante se define el período.

Responsable de brindar la información: Se refiere a específicamente a una persona en particular que entre sus funciones tiene la responsabilidad de suministrar esta información procesada. Esta persona no debe confundirse con el responsable de manejar la el monitoreo y la evaluación.


Requerimiento de tiempo y medios: Se refiere en primer lugar a que debe definirse con anticipación para cuando se necesita una información determinada para prever las fechas en que debe desarrollarse los trabajos; pero igualmente, es necesario planear los requerimientos logísticos, humanos, económicos que se van a utilizar para realizar dicha medición.

Destinación para quién, para hacer qué, en qué ocasión: En este campo se debe tener claro quién necesita la información y este responsable que va hacer con ella y en qué momento del proyecto se pide la información para tomar qué tipo de decisión.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

• **MATRIZ DE REGISTRO DE EVALUACIÓN**

PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD	INDICADORES	CUMPLIMIENTO	EFFECTOS NO ESPERADOS: Positivos o Negativos	CAUSAS O EXPLICACIONES	RECOMENDACIONES
1. Protección Humanitaria de la Población en Riesgo de Desplazamiento Forzado.					
2. Fortalecimiento institucional para la atención oportuna y efectiva de la población afectada por el desplazamiento.					
3. Aseguramiento a la asequibilidad de los servicios a los que la PSD tiene derecho.					
4. Fortalecimiento comunitario y organizativo de la población afectada por el desplazamiento, con enfoque diferencial.					
5. Consolidación de los procesos institucionales en la atención a la PSD.					


 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A</i> <i>LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO</i> <i>FORZADO. CLAIPD.</i> </p>
--	--

Cumplimiento: Se refiere a la última medición realizada que señala cuanto se ha avanzado frente a los compromisos adquiridos.

Efectos esperados positivos o negativos: Se debe indicar con claridad cuál es el impacto de haber avanzado, de estar estancado o haber retrocedido en el logro.


Causas o Explicaciones: Motivo por el cual se presenta tal situación.

Recomendaciones: este es lo más importante de la matriz pues es aquí donde el equipo del proyecto debe plasmar las sugerencias que deben ser tenidas en cuenta para tomas decisiones claras, orientaciones o definiciones de política.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal, Puerto Berrío, Plan de Desarrollo 2008 – 2011.
- Ley 387 de 1997. Establece las responsabilidades del gobierno nacional, departamental y municipal, para la atención a la población desplazada por el conflicto armado.
- Ley 1190 de 2008. Establece que el Consejo Nacional de Atención a la Población Desplazada es el ente que coordina los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas para atender a la población en situación de desplazamiento.
- Ordenanza 02 de 2007. Que adopta el Plan Integral Único PIU, para la atención integral a la población afectada por el desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia.
- Sentencia T-O25 de 2004. La cual impone al SNAIPD, cumplir con una serie de obligaciones con el desplazamiento forzado en el cumplimiento de los nueve derechos mínimos vitales.
- Otras Sentencias de la Corte Constitucional:
 - Sentencia T-227 de 1997.
 - Sentencia SU-1150 de 2000.
 - Sentencia T-1635 de 2000.
 - Sentencia T- 258 de 2001.
 - Sentencia T 327 de 2001.
 - Sentencia T 1346 de 2001.
 - Sentencia T 098 de 2002.
 - Sentencia T 215 de 2002.
 - Sentencia T 268 de 2003.
 - Sentencia T 339 de 2003.
 - Sentencia T 419 de 2003.
 - Sentencia T 602 de 2003.
 - Sentencia T 645 de 2003.
 - Sentencia T 669 de 2003.
 - Sentencia T 721 de 2003.
 - Sentencia T 790 de 2003.
 - Sentencia T 795 de 2003.

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> 2011-2015 </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPO.</i> </p>

- Autos de la Corte: 176, 177 y 178 de 2005, 118 y 266 de 2006, 06,109 y 233 de 2007, 052, 116 y 237 de 2008. Mediante los cuales fue evaluado el cumplimiento de la Sentencia 025 de 2004.
- Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Atención Integral Municipales.
- Plan Integral Único de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento del departamento de Antioquia.




*REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquía
Municipio de Puerto Berrío
"Puerto Berrío Ciudad Región"*

PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.

2011-2015

*COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO. CLAIPO.*

ANEXOS

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

PRINCIPALES AUTOS DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004

Auto 185 de 2004: Evaluó el grado de cumplimiento de las autoridades que hacen parte del SNAIPD respecto de la orden relativa a garantizar el goce de ciertos derechos de la población desplazada que siempre deben ser satisfechos por el Estado. Asimismo, estableció cuatro niveles para evaluar el grado de satisfacción de estos derechos (incumplimiento, cumplimiento bajo, medio y alto).

Auto 176 de 2005: Analizó el cumplimiento de las órdenes relativas al esfuerzo presupuestal necesario para implementar las políticas de atención a la población desplazada. Solicitó diseñar un cronograma para concretar el ritmo y los mecanismos de consecución de los recursos. También les recordó a las entidades territoriales que el esfuerzo presupuestal para atender a la población desplazada no es obligación exclusiva del Gobierno central.


Auto 177 de 2005: Hizo seguimiento a la orden tercera de la sentencia que exige al Ministerio del Interior promover la coordinación entre las entidades territoriales respecto a la atención de la población desplazada. Concluyó que hay fallas en la labor del Ministerio por falta de aplicación de los principios de descentralización, coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Asimismo, declaró que no se había superado el ECI.

Auto 178 de 2005: Por primera vez, la Corte le hizo un seguimiento integral a cada uno de los aspectos identificados en la T-025 como causales del ECI. Concluyó que no se había superado el ECI y, por ello, dictó órdenes dirigidas a garantizar el goce efectivo de derechos mínimos, la superación de falencias estructurales y el establecimiento de acciones puntuales en algunos aspectos fundamentales para el tribunal.

Auto 218 de 2006: Verificó las medidas adoptadas para cumplir con las órdenes impartidas en los tres autos del año 2005. Determinó que el avance en la superación del ECI era nulo, enumeró diez fallas que obstaculizan el avance de la política, estableció lineamientos básicos de cumplimiento e impartió órdenes a funcionarios específicos.

Auto 333 de 2006: El primero de los autos en los que la Corte remitió información para considerar la apertura de incidentes de desacato contra funcionarios del SNAIPD.

Auto 109 de 2007: Adoptó una batería de indicadores de goce efectivo de los derechos a vivienda, salud, educación, alimentación, generación de ingresos, identidad y estabilización socioeconómica. Rechazó los indicadores para los derechos a la vida, integridad física, libertad, seguridad, reparación, participación y reunificación familiar. Ordenó al Gobierno presentar nuevos indicadores para estos derechos,

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquía</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

mejorar el indicador para generación de ingresos y crear indicadores para medir el enfoque diferencial, la asistencia inmediata y la ayuda humanitaria.

Auto 233 de 2007: Evaluó los nuevos indicadores presentados por el Gobierno. Adoptó los relacionados con los derechos a la vida, la integridad física y la libertad. Rechazó los propuestos para los derechos a la reunificación familiar, la seguridad personal, la participación y la reparación.

Auto 116 de 2008: Introdujo ajustes a la batería de indicadores adoptados en los autos 109 y 233 de 2007. Adicionalmente, adoptó nuevos indicadores propuestos por el Gobierno y la Comisión de Seguimiento para medir las etapas de prevención y retorno, y los derechos a la subsistencia mínima, la reunificación familiar, la seguridad personal, la participación, la restitución, la rehabilitación y la no repetición, así como indicadores para reflejar el enfoque diferencial en relación con la niñez, la pertenencia étnica y cultural, y el género. Propuso indicadores propios para los derechos a la verdad y la justicia.

Auto 052 de 2008: Emitió órdenes puntuales para las entidades territoriales expulsoras y receptoras de población en condición de desplazamiento.


Auto 068 de 2008: Invitó a la academia y a expertos a hacer diagnósticos y recomendaciones sobre aspectos de la

T-025 de 2004 que, a criterio de la Corte, están más rezagados y, por ende, obstaculizan la superación del ECI.

Auto 092 de 2008: En este primer auto con enfoque diferencial, la Corte abordó el tema de las mujeres desplazadas. Identificó doce riesgos que únicamente afectan a estas mujeres, así como seis momentos de la política pública que acrecientan dichos riesgos. Ordenó a Acción Social diseñar e implementar trece programas para la protección de sus derechos fundamentales y tomar medidas específicas frente a las 600 mujeres cuya situación fue acreditada ante la Corte. Pidió a la Fiscalía General investigar los casos de violencia sexual documentados en el auto.

Auto 251 de 2008: Abordó el tema de la niñez. Ordenó el diseño e implementación del "Programa para la Protección Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado" y de 15 proyectos piloto para atender a los niños, las niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado. También obligó a tomar medidas específicas en relación con cada uno de los 18 mil niños, niñas y adolescentes identificados en el auto.

Auto 004 de 2009: Se refirió al tema de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento y el conflicto armado. Ordenó la adopción de un "Programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento" y la formulación e implementación de

 <p> <i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> <i>PLAN INTEGRAL UNICO - PIU.</i> <i>2011-2015</i> </p>
	<p> <i>COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD.</i> </p>

planes de salvaguarda étnica para 34 pueblos identificados en el auto.

Auto 005 de 2009: Se refirió al tema de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento. Ordenó crear e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por dicha población y un plan integral de prevención, protección y atención específicamente enfocado a los afrocolombianos.


Auto 006 de 2009: Abordó el tema de las personas desplazadas con discapacidad. Determinó la adopción de los mecanismos necesarios para suplir las falencias de información sobre dicha población y el diseño e implementación de un programa con enfoque diferencial, así como de cinco proyectos piloto en el ámbito de prevención y atención.

Auto 007 de 2009: Se refirió al tema de coordinación de las entidades territoriales. Ordenó al Ministro del Interior y de Justicia ejercer directamente la coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Auto 008 de 2009: Hizo una evaluación general de la evolución del ECI y constató su continuación. Dictó una serie de lineamientos y de órdenes encaminadas a superarlo.

Auto 009 de 2009: A propósito del homicidio del familiar de una líder desplazada, la Corte abordó el tema de la protección especial que deben recibir estas personas y ordenó medidas específicas para proteger a los miembros de dicha organización.

Auto 011 de 2009: Se refirió a las falencias que aún presentan los sistemas de registro y caracterización de la población desplazada y profirió órdenes para superar esas barreras.

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA <i>Departamento de Antioquia</i> <i>Municipio de Puerto Berrío</i> <i>"Puerto Berrío Ciudad Región"</i> </p>	<p> PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU. 2011-2015 </p>
	<p> COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. CLAIPD. </p>

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA

Fuente: ACCION

